



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1110

Bogotá, D. C., lunes, 30 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 021 DE 2020

(noviembre 18)

Legislatura 2020-2021

Sesión Ordinaria – Virtual

Hora: 10:25 a. m.

El día miércoles 18 de noviembre de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Muy buenos días, ya estamos conectados con la señal de YouTube y vamos también en directo por el Canal del Congreso.

Entonces, señor Presidente, tenemos quórum decisorio, cuando usted lo considere podemos dar inicio a esta sesión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Con quórum decisorio señor Secretario se abre la sesión, procedamos entonces a dar lectura al Orden del Día para la misma.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, no sin antes confirmar el quórum.

Están registrados en la plataforma:

Arango Cárdenas Óscar Camilo
Ballesteros Archila Edwin Gilberto
Caicedo Sastoque José Edilberto
Chica Correa Félix Alejandro
Cure Corcione Karen Violette
Del Río Cabarcas Alonso José
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinal Ramírez Juan Fernando
Fernández Núñez Ciro
Gaitán Pulido Ángel María
Grisales Londoño Luciano
Martínez Restrepo César Eugenio
Molano Piñeros Rubén Darío
Ortiz Núñez Héctor Ángel
Ortiz Zorro Cesar Augusto
Pachón Achury Cesar Augusto
Perdomo Andrade Flora
Pisso Mazabuel Crisanto

Un total de 17 Honorables Representantes, pregunto si hay algún Representante que no se haya podido conectar a esta plataforma, porque veo aquí al doctor Arango.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Jaircito, buenos días, Camilo Arango, sí estoy registrado.

Secretario, doctor Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor, doctor Arango si puede conectarse a la plataforma le agradecería, si no tiene problemas de conectividad.

Con el doctor Arango, señor Presidente, le informo que tenemos 18 Honorables Representantes.

En consecuencia, señor Presidente, se registra Quórum Decisorio en la Comisión Quinta de la Cámara.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Darles también la bienvenida, señor Secretario, a esta Sesión al doctor Juan Carlos Losada y al doctor Harry

González, que desean estar en este importante debate de un Proyecto que hay incluido en el Orden del Día.

Entonces, con quórum decisorio se abre la sesión; procedamos, señor Secretario, a dar lectura al Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
LEGISLATURA 2020-2021
PRIMER PERIODO DE SESIONES
A través de la Plataforma MEET.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión de hoy miércoles 18 de noviembre 2020, conforme a lo establecido o lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación”.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de ley número 010 de 2020 Cámara, *por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones,* acumulado con el **Proyecto de ley número 274 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo de plástico de un solo uso en el territorio nacional, se regula la sustitución gradual mediante alternativas reutilizables o biodegradables y se dictan otras disposiciones.*

Autores: **Proyecto de ley número 010 de 2020** son los Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Harry Giovanni González García y Ángel María Gaitán Pulido. Los autores del Proyecto de Ley 274 de 2020, Cámara son los Honorables Representantes Luciano Grisales Londoño, los Honorables Senadores Angélica Lizbeth Lozano Correa, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Daira Galvis Méndez, Temístocles Ortega Narváez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Bolívar Moreno, José David Name Cardozo e Iván Marulanda Gómez.*

Ponentes: Los Honorables Representantes *Ángel María Gaitán Pulido* como Coordinador, como Coponentes los Honorables Representantes: *Luciano Grisales Londoño y César Augusto Ortiz Zorro.*

El Proyecto de ley número 10 de 2020 está publicado en la *Gaceta del Congreso* 626 de 2020 y el Proyecto de ley número 274 de 2020 en la *Gaceta del Congreso* 701 de 2020

La Ponencia para Primer Debate se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* 1263 de 2020.

2. Proyecto de ley número 314 de 2020 Cámara, *por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales, en el marco de la responsabilidad extendida del productor.*

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: El Honorable Representante *Félix Alejandro Chica Correa.*

Publicaciones:

El Proyecto de Ley en la *Gaceta del Congreso* 740 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1302 de 2020.

3. Proyecto de ley número 431 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y el desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar;* los Honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Gabriel Jaime Vallejo Chuji, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Edwin Gilberto Ballesteros Archila.*

Ponente: El Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros.*

Las publicaciones del Proyecto de Ley están en la *Gaceta del Congreso* 1012 del 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1324 del 2020

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dejando constancia, señor Presidente, de que a las 10:25 dimos inicio a esta sesión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Leído el Orden del Día se somete a consideración, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Le pregunto a la comisión si aprueba el Orden del Día leído.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Está pidiendo el uso de la palabra el doctor Rubén Darío Molano, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra doctor Rubén Darío.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente: Qué pena, es para solicitar muy comedidamente que en virtud de que he recibido unos conceptos de última hora sobre el Proyecto de Apicultura, para poder estudiarlos y poder organizarlos, solicito que se aplase la discusión de este Proyecto para la sesión de la próxima semana.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Con la solicitud, entonces expresa por el doctor Rubén Darío Molano, de aplazar la discusión del debate de fortalecimiento de la apicultura que está programado para el tercer debate de Proyectos, entonces, abrimos la

discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctor Edwin.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, excúseme, muchas gracias y un saludo muy especial para todos.

Y no sé si dentro del procedimiento es este el momento, me excusan mis compañeros por favor, pero es para solicitarle, señor Presidente, que antes de dar inicio al primer punto del Orden del Día pudiéramos de manera informal si es necesario, poder escuchar a algunos Representantes de gremios que han manifestado la importancia y gran interés en el Proyecto que está de primero en el Orden del Día.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Claro doctor Edwin, ya hemos hablado de la importancia de escuchar a los gremios, pero vamos a dar inicio al debate del Proyecto, vamos a escuchar las Ponencias, inicialmente al Coordinador Ponente Ángel María Gaitán y otros que somos los Ponentes y ya al final después de las Ponencias daremos espacio para que los gremios hagan su importante intervención.

Entonces con la proposición presentada por el doctor Rubén Darío Molano de aplazamiento del tercer Proyecto que estaba inicialmente programado, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, le pregunto a la Comisión si aprueba el Orden del Día con la modificación presentada por el doctor Rubén Darío Molano.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con la propuesta del doctor Molano de aplazar el Proyecto de Ley 431 de 2020 Cámara, para la próxima sesión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Secretario.

Démosle, entonces, lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Segundo. Estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

Vamos a iniciar con el **Proyecto de ley número 010 de 2020 Cámara**, por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de ley número 274 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se regula la sustitución gradual mediante alternativas reutilizables o biodegradables y se dictan otras disposiciones.

Los Ponentes son los Honorables Representantes Ángel María Gaitán Pulido, Luciano Grisales Londoño y César Augusto Ortiz Zorro.

La Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* 1263 de 2020

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a organizar el debate de la siguiente manera, vamos a escuchar entonces las ponencias antes de votar el Informe de Ponencia de las tres personas que estamos designadas para hacer esa introducción, posteriormente como lo explico, aprobación del Informe de Ponencia, para darle paso a la aprobación del articulado y antes tomando la decisión de escuchar a los Gremios para aprobar el mismo articulado.

Dado que soy digamos que responsable de parte de la ponencia, yo le quiero solicitar al doctor Caicedo que asuma presidir esta parte del debate y tener la oportunidad de hacer intervención en la misma.

Entonces, mi doctor José Caicedo, le solicito a usted que asuma la Presidencia de la Comisión para darle debate a este importante proyecto.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, Presidente con todo gusto.

Quiero presentarles un afectuoso saludo a los compañeros Congresistas de la Comisión Quinta y darles una especial bienvenida a los compañeros del Partido Liberal que también están presentes en esta sesión, al Representante Harry Giovanni González que está en deuda conmigo de invitarme al Caquetá, a conocer la crisis forestal en ese departamento. La pandemia nos impidió programarnos, pero ni crea doctor Harry González que se me ha olvidado ese compromiso de ir a hacer un vuelo por el Caquetá, para conocer de cerca un poco esa crisis ambiental por los temas de deforestación en esa zona del país, en su departamento.

Igualmente, un saludo muy especial al doctor Juan Carlos Losada Vargas, esta es también su Comisión, doctor Juan Carlos Losada, bienvenido y esperamos hacer un importante aporte al país y un debate a fondo que en este Proyecto que, por supuesto, es de interés para todos los colombianos.

Entonces, continuamos con el Orden del Día, señor Secretario. Entonces ¿qué sigue?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, vamos a dar inicio a la discusión de la Ponencia, no sé quiénes de los tres ponentes va a tomar el uso de la palabra en primera instancia.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Perfecto, ¿qué Representante?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Creo que es el doctor Gaitán, si no estoy mal.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muy bien, doctor Ángel María.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí, pero yo retomo inicialmente.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Doctor Ángel María Gaitán tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, Presidente, muy amable. Y saludarlo a usted de manera muy especial, al igual que a todos los compañeros de la Comisión Quinta que nos acompañan y un saludo especial a nuestros compañeros de Partido Autores también de este Proyecto, Juan Carlos Losada

que nos acompaña en la plataforma y a Harry González del Caquetá, muchas gracias por acompañarnos en este Proyecto, porque también son Autores de ellos y me parece importante la presencia de ellos.

Yo quiero hacer unos comentarios generales antes de entrar en detalles del Proyecto, que quiero pedirle Presidente y Honorables Representantes, yo diría que todo el cuidado del caso y la concentración, porque yo sí quiero que hagamos un resumen de todos unos antecedentes desde que llegamos a este Proyecto, a acumular el Proyecto 010 acumulado con el 274 que nos origina desde la modificación del Título, que nos llevó de 13 Artículos iniciales, 14, a 28 Artículos y por supuesto, que se dividen en siete capítulos, donde se recogen todos los antecedentes que les voy a mencionar.

Y lo primero porque nace de la Constitución de Colombia, en desarrollo de la Constitución del año 91, del artículo 150, del artículo 79 y del artículo 80, que hacen referencias claras y contundentes sobre el papel que tiene que hacer el Congreso en materia de proteger y de conservar la vida y el medio ambiente en todas sus dimensiones, no me voy a detener en los detalles, tan sólo menciono los 3 artículos de la Constitución, el 150, el 79 y el 80, que son los que originan los fundamentos de este importante Proyecto de Ley.

Y que sé que nos acompañan también de los gremios, que también participaron de estas Audiencias, seguramente las personas que irán a intervenir participaron de las Audiencias que se dieron en su momento.

Este Proyecto de Ley 010 que como lo leía el Secretario en el Informe de Ponencia, recoge primero el **Título del Proyecto Ley 10**, dice: *por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el **Proyecto de Ley 274 de 2020 Cámara**, *por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se regula la sustitución gradual mediante alternativas reutilizables o biodegradables y se dictan otras disposiciones*.

Esas dos y que espero Juan Carlos que nos las esté dando a conocer allá para que se puedan mirar en detalle, es la que nos origina el Título de esta Ponencia que lo voy a leer y que de ahí partiré, esos dos acumulados, que ya también les voy a explicar los antecedentes, nos dan origen al **Título nuevo del Proyecto de Ley**, *por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso, se establecen medidas tendientes a la reducción de su producción y consumo y se dictan otras disposiciones*, ese es el Título con que se presenta el Informe de la Ponencia.

Y les voy a leer todos los antecedentes de los Proyectos acumulados y de quiénes son esas iniciativas. Yo diría que aquí está todo el Congreso, en su inmensa mayoría con todas las fuerzas vivas que están representadas en el Congreso, tanto en el Senado como en la Cámara, que recogen este Proyecto que les voy a presentar, y les voy a leer los antecedentes de los Proyectos acumulados.

Los Proyectos acumulados fueron los siguientes:

- **Proyecto de Ley 123 del 2018 Cámara**, *por medio de la cual se regula la fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos de un solo uso, utilizados para el consumo de alimentos y bebidas*, quién fue autor nuestro compañero del Partido Liberal, Harry González.

- Aparece también el **Proyecto de Ley 175 del 2018 Cámara**, *por la cual se prohíbe en el territorio nacional*

la fabricación, importación, venta y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones, Autor Representante Juan Carlos Losada.

- Del 4 de octubre del 2013 Juan Carlos Martínez Gutiérrez presentó el Proyecto de Ley 116.

- El 17 de agosto del año 2017 el Congresista Germán Bernardo Carlosama López presentó el Proyecto de Ley 105 del 2017.

- El 23 de agosto del 2017 el Congresista Jack Housni Jaller presentó el Proyecto de Ley 110 que se convirtió en Ley, es, *por medio de la cual se regula y se prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina e Islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones*", que se convirtió en Ley, que es la Ley 1973 del 19 de julio del 2019, del cual yo también soy Autor y Coordinador Ponente y de todo eso se originó también esta Ley, que hoy la recoge también este Proyecto.

- Y aparecen otros Proyectos; el 28 de agosto del 2018 Harry González radicó el Proyecto de ley número 123 del 2018 Cámara y el 25 de septiembre del año 2018 Juan Carlos Losada y aparecen acumulados este tipo de Proyectos.

Pero aparecen también las Audiencias Públicas que se dieron, esas Audiencias Públicas se dieron en Bogotá el 22 de mayo, en Florencia el 2 de agosto, en Leticia el 9 de agosto, en Bucaramanga el 15 de agosto, en Cartagena el 23 de agosto, en Medellín el 30 de agosto, en Barranquilla el 5 de septiembre, en Santa Marta el 6 de septiembre y en Cali el 12 de septiembre.

Ese Proyecto de Ley 274 del 2020, que como lo leyó nuestro Secretario, recoge desde el Partido de Gobierno en adelante, con Senadores Autores de este Proyecto, aparecen de la Alianza Verde, del Partido de la U, aparece del Polo Democrático, de la Colombia Humana, de los Decentes y del partido FARC, acumulados todos en la Comisión Quinta del Senado y entonces, esos dos Proyectos el 274 y el Proyecto 10 y todos los demás, son los que nos traen hoy en este Proyecto, acumulado vuelvo y repito hasta con la Ley 173.

Los antecedentes del Proyecto 274 del 2020, los cinco Proyectos acumulados son los siguientes: Proyecto de Ley 035 del año 2019, el Proyecto de Ley 060 del año 2019, el Proyecto de Ley 066 del 2019, el Proyecto de Ley 071 del 2019, el Proyecto de Ley 080 del 2019, eso los acumula el 274.

Igualmente esta iniciativa tuvo en cuenta los comentarios del gremio de la Industria Plástica representados por Acoplásticos, por la doctora Ana Duque, que seguramente nos estará acompañando y de Organizaciones Ambientales como Marviva y seguramente debe de estar Daniela Durán también acompañándonos. Ellos todos participaron no solamente en el Proyecto acumulado 274, sino también en las audiencias, y hemos logrado concertar, porque aquí viene la unificación de todos, porque este Proyecto con el Título que ahorita vuelvo y se lo leo, acumulado todo de las diferentes fuerzas y el Partido de Gobierno, nos dio origen a este importante Proyecto del cual queremos comentarles y por eso queremos hacer todo este tipo de justificaciones.

Entonces, dice justificación del Proyecto a nivel mundial; según el Informe de la Universidad de Georgia, la Universidad de California y la Asociación de Educación del Mar, desde la década de 1950, hace 70 años, cuando empezó la producción industrial de estos materiales sintéticos obtenidos a partir de derivados del petróleo, la humanidad ha generado 8.300 millones de

toneladas de plástico, dice, en el reporte de los estados de los plásticos presentados por las Naciones Unidas se afirma que actualmente somos incapaces de hacer frente a la cantidad de residuos plásticos que generamos, sencillamente porque casi que imposible, se podría decir, hacer el reciclable, reciclar este tipo de materiales plásticos de un solo uso en Colombia y obviamente en el mundo.

Para el año 2050 habrá alrededor de 12.000 millones de toneladas de basura plástica en los vertederos y espacios naturales; el 90% del agua embotellada y 83% del agua del grifo contienen partículas de plástico. Sólo se ha reciclado el 9%. Por eso yo considero que aquí en esto tenemos años luz para ponernos como a todo en material de reciclaje, porque las diferencias son enormes, tan sólo el 9% de los 9 millones de toneladas de plástico que se han producido en el mundo.

El objetivo y contenido de los Proyectos de Ley; los dos Proyectos plantean prohibiciones con un mismo propósito, atender la problemática ambiental ocasionada por la fabricación, uso y distribución de elementos plásticos de un solo uso, como pitillos, mezcladores, copitos, platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos de plástico de un solo uso y de elementos y/o productos de poliestireno expandido, entre otros, como estrategia para reducir el impacto al ambiente causado por su uso.

Prohibiciones y contenido de los Proyectos de Ley; las dos propuestas difieren en sus estrategias. Mientras el 010 plantea la prohibición en el territorio nacional de la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un sólo uso, el Proyecto de Ley 274 no establece de forma expresa la prohibición; plantean medidas tendientes a la reducción de manera gradual, la reducción y por eso se fijan plazos mucho más amplios, incluso en este Proyecto que los que se han fijado a nivel mundial en otros países, que se aplican a partir del año 2022 y 2023. Aquí los estamos llevando a unos plazos mucho más amplios y que serán objeto de opinión y de consideraciones de la Comisión Quinta.

Dice, plantea medidas tendientes a la reducción de manera gradual, un régimen de transición que permite su reemplazo progresivo por alternativas reutilizables, biodegradables u otras cuya degradación no genere contaminación, a la vez que crea mecanismos de financiación con el fin de resguardar los derechos fundamentales a la vida, salud y el goce del ambiente sano, pero también plantea por parte, este Proyecto de Ley, del Gobierno nacional y de los Gobiernos de turno, las posibilidades para los Empresarios de poder acceder a recursos importantes para que superados esos procesos de transición, puedan también llegar a donde pretende y queremos todos a través de esta Ley.

Prohibiciones y contenidos de los Proyectos de Ley; los Proyectos de Ley analizados apuntan a: restringir o prohibir plásticos desechables de un solo uso como lo establece el Artículo 5°, establecen las excepciones debido a la dificultad actual de reemplazarlos por otro tipo de empaques o por la naturaleza de su uso establecidos en el Parágrafo del Artículo 5°. No estamos ciñéndonos únicamente a prohibir sino también a buscar la manera de reemplazarlos en un proceso de transición, que me parece importante, y que obviamente será de la mano concertado los tiempos con la empresa privada y, por supuesto, con el Estado colombiano.

Estrategias pedagógicas, prohibiciones y contenidos de los Proyectos de Ley generan otras disposiciones como avanzar en estrategias pedagógicas, sistemas de separación e identificación de todos los plásticos aprovechables para la etapa previa al ingreso a los

Rellenos Sanitarios y otros sitios de disposición final. A mí me parece que ahí, en esto, nosotros tenemos que hacer un trabajo inmenso y es el Gobierno nacional y las Autoridades competentes hacer mucha pedagogía para concientizar, no solamente a los productores, a los comercializadores, a los fabricantes, sino a la ciudadanía de lo que significa este tipo de contaminaciones a nivel mundial y a nivel de nuestro país. Por eso, hay que hacer muchas pedagogías, como también el trabajo que hay que hacer de la identificación de los plásticos de un solo uso, desde las casas que las familias, las personas entiendan que esto es un atentado contra la vida y contra las próximas generaciones si no actuamos todos de manera armónica y comprometida.

También se establece la prohibición, directrices y estímulos, prohibición para compras públicas de productos plásticos, que también tiene esas prohibiciones reguladas por el Estado, la directriz para la construcción de un plan de adaptación laboral y reconversión productiva, donde el Estado tiene que intervenir también con la fuerza laboral de la mano de los privados en las posibilidades que se plantean para que podamos todos meternos en un compromiso de país, el estímulo a la investigación científica y social para la sustitución de productos plásticos, las mismas Empresas son las que pueden acceder bajo los estímulos que se crean acá y que el Estado facilite para poder avanzar en ese proceso de cambio que se tiene que dar en Colombia, y, por eso, me parecen unas alternativas importantes que se les está ofreciendo hoy a los privados.

¿Qué buscan los Proyectos de Ley?; buscan reducir el daño al medio ambiente. Sencillamente es la defensa de la vida en todas sus dimensiones con las cifras que ahorita más adelante le vamos a reconocer, la vida en todas sus dimensiones, todo lo que significa la protección del medio ambiente, todo lo que significa en materia de descontaminación y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con lo que significa en el tiempo el arrojar botellas de plástico en los tiempos que se dan, por ejemplo cada minuto se compra un millón de botellas de plástico, al año se usan 500.000 millones de bolsas plásticas, casi una tercera parte de los envases de plástico salen hacia los sistemas de alcantarillado y millones de toneladas acaban en los Océanos cada año amenazando la vida Marina.

Ustedes conocen, porque yo creo que han sido muchas y seguramente ahoritica Ortiz y Luciano darán a conocer y presentarán algunos videos seguramente al respecto, de lo que significa la cantidad de plástico en los ríos, en las lagunas, en los mares y la cantidad de muertes que se han venido originando al respecto del mal uso que se le ha dado y al no reciclar imagínense unas cantidades muy mínimas de plásticos de un solo uso.

Justificación de la iniciativa; en la cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el medio ambiente realizada en Nairobi en marzo del 2019, países como Estados Unidos, Arabia Saudita y Cuba se sumaron a la reducción significativa de plásticos para el 2030. En Colombia se consumen 1.250.000 toneladas de plástico por año según la ONG Greenpeace. La situación es tan grave que el 56% de los plásticos que se utilizan en el país son de uso único y luego terminan en rellenos sanitarios o en los diferentes Ecosistemas del país, imagínense rellenos sanitarios que se han convertido lo primero en una bomba de tiempo y lo segundo en un pésimo y en un dolor de cabeza para el Gobierno nacional, porque yo diría que esto es un problema nacional inmanejable e incontrolable y allí termina la mayoría de los plásticos de un solo uso.

Justificación de la iniciativa; lo que dice la Procuraduría General de la Nación, de los problemas que generan los plásticos de un solo uso según la Procuraduría General de

la Nación en el año 2018; desde la perspectiva económica, causa pérdidas en la industria del turismo, ustedes saben lo que significa todos los sectores en Colombia que hoy es el mayor potencial que tiene nuestro país, el poder desarrollar el Turismo, pero usted encuentra todo tipo de contaminaciones de plásticos, botellas, desde las Costas en el mar pasando por los diferentes sectores donde se hace Turismo hasta llegar hasta los mismos famosos paseos, los más provincianos que hacemos, que es el paseo de olla, cuánta contaminación se genera ahí en esos sitios, porque no hay la más mínima concientización.

En el Sector Pesquero reduce la capacidad de captura y comercialización del producto, imagínense toda la afectación que se viene dando hoy no solamente en la mortandad de las especies de río que se vienen dando por la contaminación y los daños que se generan.

En el Sector del Transporte Marítimo incrementa el mantenimiento de hélices y motores, los daños que se generan a estas motonaves que se dan en los diferentes sectores del turismo y, por supuesto, del sector industrial.

Las partículas de microplásticos hay cerca de 51 billones en el océano con probabilidades de incorporarse a la dieta de peces y en la cadena alimenticia. Imagínense lo que esto significa en las especies marinas, que abastecen y que yo diría es otra potencialidad para Colombia, pero que la contaminación que se viene dando en nuestro país en las diferentes Costas por todo este tipo de microplásticos que son consumidos y por supuesto, que terminan afectando la cadena alimenticia en el consumo humano que están demostradas, estas partículas contienen sustancias químicas, tóxicas y contaminantes, que afectan el sistema nervioso, reproductivo, respiratorio y endocrino.

A la fecha se han afectado más de 600 especies marinas, se estima que el 15% ha ingerido o se ha enredado con algún elemento plástico, provocando su muerte. Se estima que para el año 2050 el 99% de las aves marinas haya ingerido al menos un artículo plástico de un solo uso; imagínense los pronósticos tan negativos que se están dando y que se vienen, si no actuamos nosotros a tiempo.

Afectaciones a Océanos y Especies Marinas; dice que se cita un estudio de la National Geographic, Colombia genera alrededor de 1.3 millones de toneladas al año de plásticos; un porcentaje muy pequeño es reciclado. Y esto lo está diciendo es la National Geographic; no lo estamos diciendo acá, sino que son informes que soportan este tipo de iniciativas. Estas cifras nos convierten en el país que con mayor contaminación general sobre el Mar Caribe y el Pacífico, nosotros tenemos dos Mares que tienen que ser la potencialidad de nuestro país y lo estamos convirtiendo en las cloacas, porque no hay legislaciones, porque no hay la voluntad de ningún Gobierno y por supuesto, yo creo que ya es hora de que no solamente este Gobierno, sino el Congreso y los demás Gobiernos nos concienticemos de lo que significa para las próximas generaciones y para el tema de la vida del ser humano.

Problemática en Colombia; el estudio elaborado por la Greenpeace en el año 2015, Colombia tiene un promedio por persona de 50 gramos por día de residuos plásticos suficientemente manejados, esto significa que los más de 48 millones de habitantes en el país generan cerca de 2.500 toneladas de residuos plásticos al día; de ellas cerca de 500 toneladas al día pueden terminar en ríos, contaminar el medio ambiente, ríos y océanos. Con esta cifra resulta urgente tomar medidas de distinta índole que intenten modificar esta problemática y esta situación.

Hablemos del río Magdalena; el caso del río Magdalena es dramático, ocupa el puesto 15 a nivel mundial en contaminación por desechos al verter sus

aguas contaminadas al océano, más de 10.000 animales marinos y un millón de aves mueren por cuenta de este agente. Miren las cifras de lo que genera solamente la contaminación del río Magdalena.

La problemática en Colombia; el estudio realizado por la Clínica Jurídica de Salud Pública y Medio Ambiente de la Universidad de los Andes y Greenpeace Colombia en octubre del 2018, los colombianos generan en promedio más de un millón de toneladas de desechos plásticos al año. En promedio cada colombiano desecha 24 kilos de plástico al año, gran parte de los cuales terminan en ríos y océanos. Colombia cuenta con dos de los veinte ríos más contaminados por plástico en el mundo: el río Amazonas que se encuentra en el puesto séptimo y el río Magdalena que es el número 15. Imagínense las dos potencialidades que tenemos hoy en Colombia navegables, el Magdalena y el Amazonas, y son de los mayores contaminados en el mundo.

Estudios sobre la problemática en Colombia según la Procuraduría General de la Nación; el 3 de abril del 2019 en el marco del Seminario Internacional Plástico de Un Solo Uso: Un Desafío para Todos, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, manifestó que no sólo es a punta de buena voluntad, sino de una política pública, de medidas sancionatorias, de arrinconar con normas control legal y social a quienes están vulnerando los derechos de los colombianos. Aquí me parece que es donde nosotros tenemos que saber actuar y saber tomar decisiones al respecto en materia de Legislación; solicito a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) iniciar procesos sancionatorios a 25 empresas que han venido incumpliendo las Resoluciones que se han expedido en los últimos años en materia de control de plástico. En eso sería muy bueno que la misma Procuraduría se pronunciara al respecto sobre este tipo de Proyectos también, porque aquí estamos recogiendo las mismas, y saber cuáles son esas 25 empresas que seguramente son las que contaminan y son las que hoy sencillamente infringen la Ley.

Problemática en Colombia; Ríos, Mares, Playas y Manglares; Invermar realizó una investigación sobre basura marina y contaminación de microplásticos en suelos de manglar de la Ciénaga Grande de Santa Marta en el año 2019, se evaluó la contaminación por desechos marinos y microplásticos en suelos de manglar de la ciénaga grande de Santa Marta, encontrando las concentraciones más altas de este grupo de materiales en los manglares cercanos a la población. El estudio concluyó que la basura marina es un grave problema debido a los impactos ecológicos y socio-económicos negativos, a los riesgos para la salud humana que representa, el impacto de mayor importancia fue la acumulación de microplásticos productos de la degradación de las redes, sogas, bolsas, entre otros Artículos de plástico que son depositados directamente en el manglar o que son transportados por las corrientes de agua, lo dice Invermar.

El 31 de mayo del 2019 se formó una gran isla de plástico y basura en Puerto Colombia (Atlántico), la cual tenía más de 600 toneladas de basura, obstruyó 18 kilómetros de playa. El 6 de junio del 2019 la Contraloría General de la República envió una comisión para evaluar la afectación ambiental de Puerto Colombia y el Área Metropolitana de Barranquilla que se convirtió en una emergencia ambiental y que todos los colombianos la vimos, todos.

Para el 2013 la industria de plástico vendió alrededor de 3.538 millones de dólares y la producción había superado el millón de toneladas por año, los productos más representativos fueron: envases y empaques con un 55%, construcción el 21%, en la parte institucional

el 8%, agricultura el 8%, Acoplásticos en el año 2008 (seguramente Acoplásticos al respecto comentará).

El Informe de la Cámara de Comercio expone que anualmente por colombiano se consumen 25 kilogramos de productos a base de plásticos. Bogotá es el principal centro de producción y comercialización de plástico en el país, facturando en promedio nueve mil millones de dólares; representa el 42% de la industria de alimentos, el 71% de farmacéuticos y el 17% cosméticos, en Bogotá.

Las botellas PET en el país, cerca del 74% de los envases de plástico terminan en los rellenos sanitarios y el 26 se recicla, es la poca información que hay con respecto al reciclaje porque la verdad que las cifras si ustedes las miramos y ayer en el Proyecto que discutíamos, ni siquiera la Superintendencia tiene hoy cifras en materia de reciclaje. Pero mire las pocas, cerca del 74% de plásticos terminan en los rellenos sanitarios y el 26% se recicla, el reciclaje de botellas PET en el país se encuentra debajo de la media mundial establecida, en un 41%, estamos lejos según estudios de EMCA en el año 2017.

Colombia genera al año más de 1.500 millones de botellas PET, que en últimas contaminan fuentes hídricas, campos y en menor medida rellenos sanitarios. Imagínense en Colombia yo diría que es bueno que miremos el comportamiento de lo que sucede en nuestro país, porque nuestra Legislación si bien es cierto tiene que ir de la mano de la región, es el mirar qué papel y cómo estamos nosotros comparados con los demás países. Cabe resaltar que una botella PET tiene una vida útil de un día y tendrá más de 500 años en descomponerse en entornos naturales; imagínese se utiliza un día y contamina 500 años.

Siguiente, entonces vamos a hablar del análisis del articulado del Proyecto, que después de varias jornadas de trabajo se construyeron un total de 7 Capítulos y de 28 Artículos a saber, el Capítulo 1...

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctor Ángel María: Quisiera hacer como una observación: Antes de entrar al detallado del articulado, me parecería importante tener un espacio los otros dos ponentes del Proyecto, para hacer digamos unas observaciones previas antes de entrar al articulado y antes inclusive de aprobar el Informe de Ponencia, porque quiero recordar que no hemos aprobado el Informe de Ponencia.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Claro que sí, Presidente, es que yo tan sólo estoy haciendo un comentario general y hago un comentario de cómo quedó, cuál fue el cuerpo del Proyecto de Ley radicado en la Ponencia, el Representante Ortiz Zorro que me dijo que él también hablaba al respecto y por supuesto, a usted Honorable Representante, porque yo ni siquiera he entrado al articulado. Quería era hacer unos antecedentes de los acumulados del Proyecto, del comportamiento a nivel mundial y del comportamiento del plástico en Colombia, de la contaminación, los efectos, y luego yo comento el cuerpo del Proyecto y ahí sí yo diría que dejo en manos de Ortiz Zorro y de usted Representante Luciano, para que hablemos ya de todo el articulado y obviamente se puede abrir el debate.

Yo tan solo quise inicialmente fue hacer un resumen histórico tanto a nivel mundial y de la región y de los antecedentes que originaron este Proyecto, para que los Honorables Representantes tengan claridad. Entonces yo tan solo voy a hacer es como un comentario de cómo quedó la composición del Proyecto de Ley y ya les dejo

el uso de la palabra a ustedes, Honorable Representante Luciano, si le parece, igual que a Ortiz Zorro.

Entonces, le digo que, después de varias jornadas de trabajo, se concluyeron un total de 7 capítulos y 28 artículos. El proyecto inicial venía de 13 artículos, hoy tiene 28 por el cúmulo de todos los demás y todo lo que se ha comentado, el capítulo I que contiene tres artículos, que habla el artículo 1º el objeto, el artículo 2º las definiciones que son muchas definiciones que se colocaron y que es bueno que se conozcan y el artículo 3 que habla de los principios.

El Capítulo II habla de la prohibición, reducción y sustitución de los plásticos de un solo uso, o sea, comprende tres temas importantes prohibición, reducción y sustitución de los plásticos de un solo uso, ese contiene siete Artículos, que va del 4 al 10.

El Capítulo III habla de prohibiciones adicionales y contiene un artículo que es el 11, prohibición de ingreso de plásticos de un solo uso en áreas protegidas y ecosistemas sensibles. Ahí ya viene un caso que ya está legislado y que está normado en la Ley 173, es el caso de San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

El Capítulo IV Sector Público contiene tres artículos, la responsabilidad del sector público que es el artículo 12, 13 y que hablan de manera expresa sus contenidos.

Capítulo V Medidas Complementarias, contiene siete artículos que es del 15 al 21, el Capítulo VI que habla del seguimiento y promoción, tiene dos artículos, el 22 y el 23, seguimiento y control, promoción de la ley (bueno, ya ahorita se hablará en detalle de cada uno), y el Capítulo VII que es un régimen sancionatorio y de recursos, así como se sanciona también tiene que el Estado generar algunas posibilidades para todos estos procesos que se tienen que dar, contiene cinco artículos, el artículo 24 que habla de sanciones, el artículo 25 de recursos provenientes de las sanciones, el artículo 26 instrumentos económicos para la gestión de los plásticos de un solo uso, el artículo 27 acceso a recursos y el artículo 28 que se habla ya de la vigencia.

Entonces, Representantes Luciano y Ortiz Zorro, yo no sé si yo dejo hasta ahí para que ustedes intervengan ya de manera directa en el articulado y, por supuesto, que logremos se ponga ya después el Informe de Ponencia, una vez ustedes hagan sus intervenciones y de paso podamos entrar en la discusión del Proyecto de Ley. Entonces ustedes dicen, yo obedezco Honorables Representantes.

Gracias, Presidente.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Con su venia, señor Presidente, me parecería importante nos diera un espacio para antes de votar el Informe de Ponencia hacer como una pequeña intervención.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Caicedo me estaba comentando por el interno que tiene problemas de conectividad, doctor Caicedo.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Ya estoy conectado nuevamente, sin problema.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Okey.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Secretario, me acabo de conectar.

¿Ya terminó la intervención el doctor Gaitán?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor, está pidiendo el uso de la palabra el doctor Luciano Grisales y posteriormente el doctor Ortiz Zorro.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Perfecto, tiene el uso de la palabra el Representante por el Partido Liberal, Luciano Grisales Londoño, Ponente también de este Proyecto.

Doctor Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Presidente, y de una forma corta quiero realizar mi intervención en la presentación de este Proyecto, señalando algunas de las cuestiones que fueron planteadas el día de ayer sobre el Proyecto y que a mí me parece no corresponde ni a la esencia ni a la materia de este Proyecto.

Y quiero empezar haciendo una afirmación muy simple: No es posible que nosotros estemos pensando hoy en términos de la gestión de los plásticos, en términos de su producción, de su comercialización, del consumo y, más aún, del manejo de sus residuos, que nosotros estemos haciendo las cosas bien. Por el contrario, señor Presidente y compañeros, lo que viene ocurriendo en el tema de los plásticos, como lo ha explicado el doctor Gaitán, no solamente en Colombia, sino en todo el mundo, urgen medidas inmediatas porque este es un tema que se ha salido de proporciones.

Lo que hoy estamos observando está sucediendo en el Caribe, por ejemplo, en San Andrés y el problema general derivado de los efectos del cambio climático, no está desconectado de este tema; todo tiene una conexión que será o no sutil dependiendo de los ojos de quien lo esté mirando, pero para mí esta Comisión le merece especial atención al tema por su responsabilidad con el país y lo ya trillado, por su responsabilidad con las futuras generaciones. Pero delante de semejante catástrofe esta Comisión no puede ser indiferente y voy a ser un poco reiterativo en las cifras esperando que, desde la insistencia, la reflexión no tarde.

Por ejemplo, estimar para el 2018 que en los mares y en los océanos se habrían vertido más de 150 millones de toneladas de residuos plásticos. Lo decía el doctor Gaitán, es algo alarmante, en el mundo. Lo decía él también: Se compran en promedio cada minuto un millón de botellas de plástico, al año se usan en promedio 500.000 millones de bolsas, uno de cada tres envases de plástico va a parar a los sistemas de alcantarillado y en promedio 8 millones de toneladas de plásticos acaban en los Océanos cada año. De seguir este camino, dice la ONU, en el 2050 12.000 millones de toneladas de desechos plásticos irán a parar a los basureros y lo que quizás es peor, a unos Ecosistemas Naturales.

Y en el país pues no es distinto: Un estudio de la Universidad Nacional dice que el 45% de nuestros residuos son plásticos, de lo que consumimos; señala un trabajo de la Procuraduría, el 93% no se recicla. De modo que de acuerdo con estos simples datos no estamos hablando acá para decirlo en términos del doctor Caicedo, de ese ambientalismo que él caricaturiza, afirmando que ellos postulan que cuando se corta una flor se estremece una estrella, aquí se ha querido señalar que este Proyecto presenta una paz de irracional ambientalismo que no tiene, que va en contra del empleo de los colombianos se dice, que se preocupa de un tema mínimo y sin importancia, que va a acabar con los recicladores, que imposibilitará el comercio exterior, que no considera la utilidad del plástico para la industria médica, para la

industria alimenticia, todas esas cosas que se señalaron en un corto lapso de tiempo ayer en el marco del debate del Proyecto de dignificación de los recicladores, me parece a mí que no tienen asidero. Yo quiero pensar que allí hay una legítima preocupación por todos estos aspectos, ni más faltaba.

Pero lo que encuentro también es muy poco cuidado en la lectura del Informe de Ponencia y mucha desinformación. Por el contrario, este Proyecto leyéndolo con detalle aborda este problema público como lo dice él mismo, delante de los desafíos públicos más importantes y apremiantes que tenemos en nuestros días, en general en todo el mundo, nosotros intentamos a través de tanto Autores como Ponentes, hacer algo que permita comenzar a transitar el camino complejo de la sustitución del plástico de un solo uso, es la mínima responsabilidad que nosotros tenemos con las próximas generaciones, por lo que ha predominado en el país alrededor de esta discusión esa a mí me parece una versión muy tímida, el abordaje que hemos tenido de este tema es un tema muy tímido, muy conservador con algunos resultados importantes naturalmente, porque, por ejemplo, en temas de impuesto a las bolsas plásticas se han logrado algunas cosas.

Y esta aproximación ha demostrado a la luz de la evidencia real y cierta que no ha sido eficaz, ha demostrado a la luz de los datos, a la luz de las realidades ser absolutamente insuficiente lo que se ha hecho, y somos nosotros los llamados a plantear este abordaje, para eso el Estado que representamos a nombre de la voluntad popular es el que debe intervenir de manera decidida y de manera definitiva, nosotros entendemos que el mercado todavía no tiene la conciencia para actuar sobre lo que se ve venir alrededor del tema del manejo de los plásticos y lo que hemos venido transitando en estos años. A mí me preocupa profundamente la posición de una parte importante de los políticos y de los tomadores de decisiones en este país, que han empezado a aplazar y aplazar discusiones que ya tenemos que estar abordando y tenemos que estar debatiendo.

Hechas estas afirmaciones que en principio son una sola, es decir, es necesario controvertir algunas afirmaciones que se han hecho sobre este Proyecto y que parecen inducir a algunos de los compañeros de la Comisión al error. Lo primero, hay que decir que no es cierto que el Proyecto plantee de tajo una prohibición y acabe con la industria y la prohibición de plásticos en general y del uso y desuso en particular; sobre todo, no es cierto que se intente hacerlo de un día para otro. La prohibición que este Proyecto de Ley plantea no es ni siquiera el punto de partida sino el punto de llegada; de ello da cuenta la estructura de la iniciativa que cuenta como lo decía al doctor Gaitán, con 28 Artículos divididos en siete Capítulos, en los que se realizan consideraciones de los más diversos aspectos.

Tampoco es cierto que se prohíba de tajo cualquier tipo de plásticos; quienes han sostenido eso o no han leído el Informe de Ponencia que presentamos o no lo han entendido. De hecho, el propio Artículo 5° establece una excepción que constituye buena parte de aquellas que nos señalaron en el concepto que nos allegó la Asociación de Productores de Plásticos (Asoplásticos). Ciertamente el Proyecto apunta a la prohibición definitiva, pero lo hace sobre un tipo específico de elementos plásticos, lo hace gradualmente, lo hace progresivamente y lo hace sobre aquellos de un solo uso. Los plásticos de un solo uso tienen la característica especial de no permitir su utilización por más de dos veces y adicionalmente tiene unas enormes dificultades en el proceso del reciclaje. Hablo, por ejemplo, del poliestireno expandido que

conocemos como el icopor y cuya posibilidad de reciclaje es muy baja y su reutilización también es muy baja. Aunque existen ejemplos exitosos, representan apenas un pequeño porcentaje de todo lo que se produce.

Tampoco es cierto que el Proyecto obvie considerar el impacto de la prohibición de los plásticos sobre el empleo, sobre todo en este sector. Por el contrario, además de la gradualidad en las disposiciones 2024 - 2025 se establece la obligación de crear una política nacional de sustitución de plástico de un solo uso o un plan de reconversión productiva y la adaptación laboral que digamos hoy es un tema y siempre lo será, un tema muy delicado, estrategias de comunicación y sensibilización ambiental de los actores de la cadena de valor del plástico, la responsabilidad extendida del productor, las políticas de aprovechamiento.

Ayer se señalaba que este Proyecto ha apuntado a desaparecer o a afectar a los recicladores; nada más alejado de la realidad. Partamos del hecho de que sólo el 20% del plástico que producimos y utilizamos es finalmente reciclado. Queremos, al contrario, que se reciclen más; pero sobre todo que lo que se recicle –daba el ejemplo el doctor Caicedo nuevamente, en el caso de Peldar de Zipaquirá– sea material aprovechable que genere mayor valor y, por ende, mayores ingresos para los recicladores de oficio. Claro que entendemos que, dentro de todas las condiciones que nosotros buscamos afectar, el empleo es una variable que debemos tener en cuenta, pero, como hemos dicho en muchas ocasiones en esta Comisión, el dilema entre riqueza y ambiente es un dilema falso, no hay ambiente, no hay riqueza si no hay una adecuada relación con el medio ambiente. Esto es una obviedad que se cae de su propio peso: si no hay ambiente no hay riqueza.

Pero me parece además que es importante señalar que todos los Gobiernos que han empezado a transitar por este camino lo hacen teniendo en cuenta que detrás de esa industria existe una posibilidad también de reinventarse, existe la posibilidad de que esos empleos a partir de un ejercicio empresarial inteligente y un apoyo del Estado decidido y estratégico tenga el tiempo y los medios suficientes para hacer un cambio gradual hacia otras formas de producir que sean más responsables con el medio ambiente.

Por todas estas razones yo los invito a que demos debates sosegados, tranquilos sin populismos ni alarmismos, pero también sin sesgos ideológicos y sin falsos dilemas. Quiero recordarles, por último, que este Proyecto ya pasó por esta célula legislativa en el período anterior; fue aprobado aquí en la Comisión en una versión menos elaborada tal vez y más radical, inclusive, en su primer debate por unanimidad.

Hoy debemos debatir juiciosamente esta iniciativa que concita y sintetiza propuestas de casi todos los partidos políticos en esa materia. Los invito a que construyamos a partir de esta propuesta una iniciativa mejorada, una iniciativa ajustada, pero que le demos de cara al país, que le demos digamos la importancia que el país está esperando, le demos a este debate. Esto no debe ser un Proyecto para conquistar un electorado simplemente; debe ser un Proyecto, una iniciativa útil para el país, para los colombianos, naturalmente para el medio ambiente. Este no es un Proyecto que esté en contra de alguien, este Proyecto no está en contra de nadie, este es un Proyecto que está a favor de todos.

Entonces, yo los invito a que votemos positivamente el Informe de Ponencia y a que le demos inicio al debate del Articulado.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

A usted Representante Luciano Grisales.

Tiene el uso de la palabra el Representante César Ortiz Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Nos habíamos distribuido el articulado con nuestros compañeros, pero quiero felicitar al doctor Ángel María por la excelente exposición, por la excelente reflexión de nuestro Presidente Luciano, pero felicitar a nuestro Representante Juan Carlos Lozada, él parece más de esta Comisión y saludar a nuestro Representante Harry González.

Y es que este tipo de Proyectos son los que nos da como esa esperanza, cuando vemos todo lo que está ocurriendo en el planeta, lo que estamos viviendo hoy San Andrés y Providencia, no sé doctor Juan Carlos, si usted ya miró las fotos donde toda la basura que nos devolvió y que están en las Costas, el Mar nos devuelve lo que le votamos, de ver la deforestación y en muchas ocasiones he dicho que el peor enemigo que tienen las Naciones se llama algo que no queremos aceptar, que se llama el Calentamiento Global, que el Planeta llegó ya a un punto, estudios dicen que la tierra ha sobrepasado el 30% de su capacidad para regenerarse debido a la sobrecarga que le ha puesto la humanidad, el planeta ese calentamiento global es la fiebre, cuando un ser humano tiene fiebre, es porque está enfermo, el planeta hoy está enfermo y la responsabilidad de las Naciones, de los Congresos, de los pueblos, de cada ser humano, es parar esa destrucción, porque aunque no lo creamos, aunque no se quiera aceptar, el planeta esta vez nos lo va a acabar calentamiento global, y el apetito voraz del ser humano.

Entonces, Representante Lozada, yo con eso quiero decirle que lo felicito muchísimo, porque ese es el deber ser, hace unos días yo decía que no podíamos ser egoístas con nuestros hijos, si ustedes recuerdan mis queridos compañeros, cuando nos daban clase en la escuela nos decían que existían unos Polos que iban a durar miles y millones de años y nos hablaban de las bellezas del Amazonas y que allá habían unas especies de guardianes milenarios, hace poco nos dictaban eso en las clases y hoy lo que vemos es que los Polos se están derritiendo, que el Amazonas se está destruyendo y es una realidad que tenemos que aceptar y nosotros no podemos negarle a nuestras próximas generaciones de conocer todas esas maravillas y creo que sobre este Congreso recae esa gran responsabilidad.

Yo quiero citarles un renglón, algunos renglones de un comunicado de prensa de la ONU del 12 de mayo del 2017, donde expresó: para el 2050 habrán más plástico que peces en el océano o menos, a menos perdón, que la gente deje de utilizar artículos de un solo uso elaborados con este material, como bolsas y botellas; para el 2050 habrá más plástico de un solo uso que peces en los Océanos, mis queridos compañeros, eso es alarmante, eso es crítico, y según el programa de la ONU el PNUMA, la contaminación plástica está presente en todas partes, desde las playas de Indonesia, hasta el fondo del Océano del Polo Norte y esta ha ascendido por la cadena alimenticia, hasta llegar hasta nuestras mesas, todos esos micro - plásticos, todo ese plástico que llega al mar, se convierte en micro - plásticos y nosotros nos estamos enfermando, porque digamos lo consumimos nosotros y eso está generando todo tipo de enfermedades.

Aunque los daños que hoy están generando los plásticos de un solo uso al planeta son irreversibles, irreparables, ya el daño está hecho, esas grandes islas de

basura que existen y que están en nuestros mares, eso ya es irreparable, lo que tenemos es que nosotros empezar a encaminar acciones para empezar a evitar una mayor catástrofe, estas iniciativas y grandes esfuerzos que nos generan esperanza y que han de asumir algunos países como México, Irlanda, Inglaterra, Senegal, España, Kenia, Alemania, China, Bangladesh, Australia, Francia, Chile, Argentina, Ruanda, o sea, muchos países, Canadá manifestó que se sumará para el 2021, ese compromiso nos da la esperanza, eso quiere decir que las Naciones han querido enfrentar estos grandes riesgos con acciones responsables, eso es lo que tenemos que hacer nosotros, no lamentarnos más, sino tomar acciones urgentes para que logremos nosotros vivir en ese mundo sostenible y sustentable.

Yo no sé querido Presidente, si usted me permite de una vez entrar a la exposición de los Artículos, pero mi compañero Ángel María, ya dijo las cifras que yo también tenía aquí para exponerlas, pero él las hizo muy bien, de esto qué quiero resaltar, algunos temas importantes de este Proyecto, que este Proyecto es resultado de Audiencias Públicas que contaron con la participación de Organizaciones Sociales, de expertos, de gremios productivos, de actores involucrados en la cadena de producción y comercialización de plásticos, así como la Academia, el Gobierno, también de resaltar que este es un Proyecto interpartidista, donde todos los partidos han participado, los Liberales, el Partido Verde, el Centro Democrático, Cambio Radical, la U, Colombia Justa y Libre, el Polo Democrático, Colombia Humana, todos absolutamente todos decidieron unir esfuerzos para entregar una propuesta técnicamente viable para el país.

Esta iniciativa como lo dije, ha tenido los comentarios de la misma industria plástica, buscando precisamente un equilibrio entre la necesidad de adoptar medidas que permitan garantizar el ejercicio del derecho al medio ambiente sano y de reducir las posibles afectaciones a los diferentes sectores económicos y sostenibles, resaltar que los Proyectos acumulados se alinean con la realidad que vive el planeta, que persigue un mismo propósito, que resguarda los derechos fundamentales a la vida, a la salud y al goce de un ambiente sano, esta Ponencia que muy juiciosamente ha elaborado el doctor Ángel Gaitán, el doctor Luciano y mi equipo de trabajo, recoge el espíritu de las medidas planteadas en ambos Proyectos.

Hay un tema por ejemplo en términos económicos que de pronto no se resaltó, por ejemplo, en la región Asia, Pacífico, la basura plástica le cuesta a la industria de turismo y transporte, 1.300 millones de dólares al año, en Europa la limpieza de los residuos plásticos de las Costas y las Playas le cuestan alrededor de 630 millones de euros por año, los estudios señalan que el daño económico total al Ecosistema Marino mundial causado por los plásticos ascienden a por lo menos a 13.000 millones de dólares cada año y aquí es donde hay que reflexionar, nos va a costar, no nos va a alcanzar la plata para recuperar todo el daño que hemos hecho.

Así que a manera de conclusión y ya entraré a explicar mis artículos, yo pienso que la verdadera alternativa solo puede salvar la vida y la tierra y poner la economía al servicio de estas prioridades. Así que, señor Presidente, no sé cómo va a ser el orden para poder explicar los Artículos o entramos en discusión.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con todo gusto, doctor César Ortiz Zorro.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, si usted me regala el uso de la palabra, yo hago una pequeña claridad al respecto, si es tan amable.

Presidente (e); honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Discúlpeme un segundo Representante, los tres ponentes han hecho su intervención, muy clara por cierto y muy estudiada, voy a darle la palabra al doctor Ángel María Gaitán, que me la acaba de solicitar en su condición de Ponente e inmediatamente le voy a dar la palabra al Representante de Juan Carlos Lozada, que me la ha pedido y luego al Representante Harry Giovanni González y procederemos a votar el Informe con que termina la Ponencia.

Tiene el uso de la palabra doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente. A ver mire, yo quisiera hacer algo, porque la verdad mirando los comentarios que se están haciendo y frente a las expectativas que se generaron desde el día de ayer que presenté yo también como Coautor con Pachón del Proyecto de la dignificación de los recicladores de oficio, ya se alertaba lo de este Proyecto, yo tan solo hice un comentario genérico de antecedentes que originaron este Proyecto y que vuelvo y repito, cambio desde el Título en adelante, para tranquilidad de todos ojalá y para la seguridad de la plenaria, que de los 13 Artículos se pasó a 28, el Título con que termina la Ponencia se lo voy a leer nuevamente, para que sepa y porque ni siquiera hemos comentado Artículo por Artículo, eso yo lo dejaré en mano suyas Presidente y si quieren, para que hablemos, porque así como hay 12 prohibiciones en el Artículo quinto hay 5 excepciones, pero que los compañeros conozcan el articulado o sino discutimos la ponencia con los comentarios que ya se ha hecho.

Porque yo no tengo ningún problema, a mí me interesa es que la los honorables Representantes tengan la claridad de lo que se está proponiendo, porque es más fácil desinformar que informar, por eso yo lo dejo a solicitud suya Presidente, vuelvo y repito, y que podamos revisar los 28 Artículos, por lo menos leerlos, que se conozcan ahí por parte de todos y entrar a la discusión o si quiere votar ya el Informe de Ponencia, lo que ustedes consideren más práctico, pero lo que se busca es que desde la Comisión Quinta, vaya con la mayor claridad el Proyecto de Ley, que recoge todas las posiciones políticas existentes en el Congreso, desde el Partido de Gobierno y qué se hizo en cada artículo, por lo menos leerlos, y que ustedes lo conozcan.

Y porque, vuelvo y repito, el Título cambió, el Título con que terminan Informe de Ponencia es, *por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso, se establecen medidas tendientes a la reducción de su producción y consumo y se dictan otras disposiciones*, desde ahí parte y sencillamente lo que se busca es que el Proyecto interprete no solamente las fuerzas vivas del Congreso, sino que interprete la solución a un problema latente de hoy acumulado de muchos años y que, por supuesto, tiene unas repercusiones inmensas como lo ha expresado el Representante Luciano, para las próximas generaciones.

Y por eso yo no he entrado ni siquiera a hablar del primer punto, ni del segundo, ni de nada, pero vuelvo y repito, lo dejo en manos de ustedes Presidente, lo que usted considere y por supuesto, nos gustaría escuchar también a uno de los Autores, tanto al doctor Juan

Carlos Lozada que sé que nos acompaña, como a Harry González y luego ya lo que la Plenaria de la Comisión determine eso haremos, para que la gente, los honorables Representantes puedan enterarse al detalle Artículo por Artículo que se hizo y eso nos permita tener muchas más luces en las Plenarios de Cámara, que seguramente se harán los grandes debates, pero allí poderle decir qué dijo el Centro Democrático, qué dijo el Partido Verde, qué dicen los Liberales, qué dicen todas las fuerzas, el Partido de la U, el Partido Conservador, porque ahí hay Ponentes de todos, de absolutamente todos, por supuesto, todos los Partidos de Oposición, las FARC, todos, pero que recojamos una Ley para Colombia, para las próximas generaciones y que logremos lo que pretendemos hacer y obviamente donde está también, ojalá expresa la voluntad del Gobierno.

Porque aquí también se recogió todas las inquietudes del sector privado, de los productores y sencillamente no podemos quedarnos legislando a un solo lado, sino para lo que significa nuestro país, lo que significa nuestra sociedad, lo que significa las próximas generaciones y lo que significa hoy el preservar la vida en todas sus dimensiones y por supuesto, también las posibilidades que ofrece hoy el Estado a través de este Proyecto de Ley, que ojalá se convierta en Ley, a quienes son productores y quienes son fabricantes y quienes comercializan, también todos estos períodos de transición que se vienen dando como una problemática en Colombia y desde Colombia para el mundo, que me parece demasiado importante.

Y de ahí la importancia de que nuestro compañero Juan Carlos Lozada pueda intervenir también Presidente, Harry González y que lo que ya determine usted como Presidente, eso haremos en el trámite de discusión y aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Perfecto, doctor Ángel María Gaitán, precisamente de eso se trata, apenas este debate que es de gran interés, por supuesto, y de gran importancia para el país y para el Congreso, se está abriendo y se está poniendo sobre la mesa, ya han hecho su presentación los Ponentes, yo anuncié que el Representante Lozada y el Representante Giovanni González, intervieran en este momento y también me han pedido la palabra por el chat, el Representante Rubén Darío Molano, el Representante Juan Fernando Espinal, que ha hecho una pregunta sobre las Proposiciones que enviaron y los Representantes Edwin Gilberto Ballesteros y Héctor Ángel Ortiz, que también me han pedido la palabra a través de chat, entonces, por supuesto, que este debate comience y vamos a desarrollarlo como lo hemos hecho hasta ahora con toda la profundidad y la seriedad del caso.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada, nos complace tenerlo aquí en la Comisión Quinta, así sea difícil sacarle una sonrisa ah ya, ya sonrió, bienvenido doctor Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra, bienvenido a la Comisión Quinta.

Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchísimas gracias, Presidente José Edilberto Caicedo Sastoque, me da un gusto enorme saludarlo, sobre todo porque estoy en su Departamento, doctor Caicedo, estoy en el bello municipio de Sasaima - Cundinamarca, así que es muy especial saludarlo a usted desde su propia tierra Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, que funge además como Presidente de esta Comisión hoy, por supuesto, saludar a toda la Mesa

Directiva, a mi compañero que además es Presidente y Coautor de esta iniciativa, razón por la que hoy no funge como Presidente, el doctor Luciano Grisales, agradecerle a él, en especial al doctor Ángel María Gaitán y al doctor Ortiz Zorro, por la excelente exposición que han hecho de este Proyecto, saludar a todos los Representantes de la Comisión Quinta.

Decir que yo aquí me siento como pez en el agua, no como plástico de un solo uso en el agua, sino como pez en el agua, porque sé que aquí es donde se dan los debates que son de mayor interés para mí y que en esta Comisión cuando hablamos ustedes entienden cosas que a veces es más difícil explicar en la Plenaria de la Cámara de Representantes, así que yo espero que este sea un debate informado y un debate, por supuesto, dentro de las reglas del mayor respeto y del mayor honor de estar aquí con ustedes.

Debo comenzar Presidente, por decir que la última vez que estuve aquí trayendo este Proyecto, que como lo decía el doctor Luciano Grisales, en este momento era un poco más rudimentario y bastante más extremo de lo que es hoy, el doctor Rubén Darío Molano, a quien yo le agradezco enormemente su sugerencia de aquella ocasión, me pidió que este Proyecto fuera ampliamente socializado antes de la Plenaria, cuando ustedes aquí lo aprobaron de manera unánime, 19 votos contra 0, porque él veía que este Proyecto era un Proyecto importante, necesario, pero que le surgían algunas dudas y que era bueno que le hiciéramos a este Proyecto unas Audiencias, a eso me dediqué doctor Rubén Darío, casi todo el año pasado, más de 11 Audiencias Públicas, el doctor Ballesteros nos acompañó en la de Bucaramanga, el doctor Harry González se encargó de la del Caquetá, nos fuimos hasta la Amazonía donde conocimos de primera mano la problemática de los plásticos allí, por eso hay un Artículo en este Proyecto que está dedicado única y exclusivamente a la Amazonía y a la región de la Orinoquia, nos fuimos, por supuesto, a las 3 ciudades principales de la Costa Atlántica, estuvimos, por supuesto, también en la Costa Pacífica.

Realmente nos quedaron pocas ciudades, el doctor Juan Fernando Espinal, muy comedidamente nos acompañó en la Audiencia en Medellín, la verdad que esas Audiencias nos dejaron enormes enseñanzas y transformaron profundamente el Proyecto desde la primera radicación que hicimos con el doctor Harry González, a esta nueva radicación en la que ahora se acumula con un Proyecto de Autoría de Senadores de todos los Partidos y del Representante Luciano Grisales.

Y yo quiero arrancar por el cambio sustancial más importante que tiene este Proyecto con respecto al que ustedes ya aprobaron y es justamente un tema que creo que posiblemente era de la mayor preocupación del doctor Molano y era el tema de los reciclados, ¿por qué, doctor Juan Fernando Espinal?, porque nosotros entendimos en esas Audiencias Públicas que los recicladores de oficio viven en una enorme medida de uno de esos plásticos de un solo uso, o de uno de esos polímeros de los cuales están hechos digamos un plástico de un solo uso en especial que es el referente al PET, a las botellas hechas de PET, o las botellas plásticas, básicamente como son conocidas.

Y de la misma manera como lo hicieron en la prohibición de plásticos de un solo uso de la Unión Europea, nosotros decidimos sacar de la prohibición al PET, es decir, en este Proyecto con respecto al que ustedes ya aprobaron en esta Comisión, el cambio más sustancial doctor Molano, es que no queda prohibido el PET y fíjese usted que de todos los plásticos de un solo uso el único realmente que reciclan los recicladores de oficio es el PET

y cuando ustedes ven las cifras de reciclaje en Colombia, en términos de los diferentes plásticos, se darán cuenta que en Colombia no se recicla por ningún motivo, dicho por el propio director de sostenibilidad de la ANDI, no se recicla más del 7%, es decir, nosotros estamos por debajo del promedio mundial de reciclaje que está hoy en el 9% en términos de los plásticos de un solo uso, pero en cambio el PET se recicla como seguramente aquí lo dirá el Director de ACOPLASTICOS, por encima del 20%.

Ahora, las cifras privadas por ejemplo las de ENKA nos muestran que el PET se recicla en Colombia hoy más o menos un 30%, y que eso corresponde más o menos a cuatro millones de botellas día, ahora ese porcentaje podría crecer rápidamente y nosotros esperamos que así sea, por eso introducimos este cambio esencial, pero doctor Molano, doctor Juan Fernando Espinal, con un mayor beneficio para los recicladores y es que a partir del año 2024 creo que quedó en la Ponencia, los Ponentes me corregirán si yo me equivoco, las botellas plásticas en Colombia, las botellas hechas de PET tienen que tener obligatoriamente un cierto porcentaje de PET reciclado, eso lo que va a hacer es que va a fomentar enormemente el reciclaje, porque si usted quiere poner una botella de PET en el mercado ella tendrá que tener obligatoriamente un porcentaje de PET reciclado que empezará en el 60% y que irá creciendo hasta el año 2030 cuando deberán tener un 90% de PET reciclado, como por ejemplo, ya lo hace el agua que sacó Bavaria recientemente, el agua salva, ya tiene más de 90% de su botella es de PET reciclado.

Ahora, la ponencia hace además una claridad muy importante para los recicladores de Colombia y es que ese PET reciclado que se incluye en las botellas PET deberá ser de PET nacional reciclado, doctor Rubén Darío, doctor Juan Fernando, ¿por qué razón?, porque muy fácil les quedaría a muchas empresas irse a comprar PET reciclado chino o PET reciclado en cualquier otra parte del mundo y eso no contribuiría a recoger el PET que se está poniendo en los Ecosistemas de nuestro país.

Esa es una de las medidas que tomamos después de las Audiencias Públicas y además de una senda conversación que ustedes entenderán que yo llevo en este tema muchos años de mi vida y que por supuesto eso me ha puesto en una relación de muchos años ya con el sector de los plásticos en Colombia, en especial con Acoplásticos y su Presidente Daniel Mitchell, que debe estar aquí, a quien saludo de manera muy cordial y que, por supuesto, esto también hace parte de las charlas en las que hemos estado durante años con el doctor Mitchell y con su antecesor.

Por otro lado, ¿qué otras cosas cambiaron en este Proyecto con respecto al que habíamos presentado hace ya casi dos años?, doctor Espinal, nos pusimos de acuerdo en que hay algunos productos que deben venir empacados en plástico porque eso posiblemente en mejoraría la calidad del producto para consumidor final, ¿cuáles son esos?, por ejemplo, para los productos cárnicos, ustedes saben que aquí se me unen a mí dos temas que, por supuesto, me han hecho bastante conocido, yo soy vegano, no soy consumidor de productos cárnicos, me parece que eso está muy mal, a ustedes les parece que eso está muy bien y no me gustan los plásticos de un solo uso, pero aquí se unieron los dos, es decir, se permitirán los plásticos de un solo uso, doctor José Edilberto Sastoque, que está gozando como pocas veces lo he visto, se permitirán para justamente los productos cárnicos que necesitan un cierto tratamiento de refrigeración, de cadenas de frío y eso se puede hacer de manera más efectiva dentro de los plásticos.

Esos dos son los cambios digamos en términos de que queda prohibido y que no, más sustanciales que trae este Proyecto, es decir, con respecto a lo que ustedes ya

aprobaron en primer debate aquí hace apenas un año y punta, este Proyecto es muchísimo más laxo, garantiza el empleo de los recicladores, por supuesto, garantiza que todo lo que tiene que ver con el embotellamiento de agua, por ejemplo, para llevar a regiones del país donde no existe acueducto, ni agua potable, quede absolutamente garantizado y que ese no sea un problema de este Proyecto y creo que ese es un avance gigantesco que creo que debería dejarlos a ustedes mucho más tranquilos en términos de las garantías para los consumidores y por otra parte en términos de los recicladores y por supuesto, en términos de las Industrias de reciclaje en Colombia que básicamente en Colombia solo se recicla el PET, esa es la esa es la realidad.

Todas las cifras que ustedes van a oír del señor de ACOPLASTICOS están casi que centradas única y exclusivamente en el PET, fíjese usted, por ejemplo, doctor Espinal, se dice que en la Unión Europea que es el lugar donde el reciclaje es el más avanzado del mundo, no existen sistemas de reciclaje más avanzados que los de la Unión Europea, cuando uno dice, por ejemplo, que en Holanda se recicla hasta el 80% de los plásticos en realidad se están refiriendo única y exclusivamente al PET, cuando usted oye esas mismas cifras, por ejemplo, en Alemania o en los países Escandinavos, eso se está refiriendo casi que exclusivamente al PET, el resto no se recicla, esa es la razón por la que en un sistema tan avanzado de reciclaje como el de la Unión Europea, la Unión Europea haya tomado la decisión a partir del año 2021 de la prohibición de los plásticos de un solo uso, esa es la razón por la cual en todo este Continente, el Continente Americano que va desde Alaska hasta la Patagonia, el sistema de reciclaje más avanzado de todos que es el Canadiense, ya Justin Trudeau haya anunciado la prohibición de los plásticos de un solo uso a partir del año 2021.

Y doctor Espinal, esto es por una razón de economía mundial, que yo espero que ustedes entiendan aquí, y es que antes China compraba la basura del mundo doctor Molano, China compraba la basura del mundo, entonces los Europeos no tenía que prohibir nada, simplemente vendían su basura y se la entregaban a China, hoy China tiene un nivel de producción de plásticos y de contaminación plástica de su propio territorio, que dejó de comprar los plásticos del mundo y al haber dejado de comprar los plásticos del mundo hoy esos países que tienen sistemas de reciclaje avanzadísimos, ya no hallan qué hacer con su basura plástica, razón por la cual deben tomar la senda de la prohibición de los plásticos de un solo uso.

Las cifras que han presentado aquí los Ponentes no solamente son ciertas sino que son de una contundencia gigantesca, pero también motivo de una enorme preocupación, preocupación que yo no puedo digamos aquí, sino apoyar dando una cifra más, queridos Representantes Héctor Ángel Ortiz y Nicolás Albeiro Echeverry y es la siguiente, un informe de la Procuraduría General de la Nación presentado en el INVEMAR de Santa Marta el año pasado, en presencia del doctor Mitchell que también está aquí, muestra que Colombia es el primer contaminante del Mar Caribe, por contaminación plástica, esta sí es una cifra deshonrosa para nuestro país, existiendo dos monstruos como lo son México y como lo es Estados Unidos en el mar Caribe y que sea Colombia el primer país que más contamina el mar Caribe por vía de los plásticos de un solo uso, es una cifra deshonrosa que nos tiene que hacer preguntar qué estamos haciendo para mitigar este daño catastrófico al medio ambiente catastrófico, porque esa cifra que parece ilusoria, que yo sé que a primera vista cuando lo oímos parece absurda y es la de pensar que en el año

2050 tendremos más plásticos que peces en el mar, no solamente es cierta sino que posiblemente va a ser mucho más grave de lo que planteamos.

Porque fíjese usted, por ejemplo, que el estudio elaborado por la Fundación Ellen MacArthur que fue presentado esta semana doctor Rubén Darío Molano, muestra cómo la industria plástica de aquí al año 2040 se va a triplicar, se va a triplicar cómo lo hizo entre el año 2011 y el año 2015, por lo menos en términos de sus ganancias, decía aquí el doctor Ángel María Gaitán, que la industria plástica valía algo así como 350 billones de dólares en ganancias, pues resulta que un estudio presentado por un profesor de la Universidad de los Andes en un Foro en el que tuve la oportunidad de estar también con el doctor Mitchell, muestra cómo la industria plástica triplicó sus ganancias entre el año 2011 y el 2015 a más de un trillón de dólares, eso es porque hemos plastificado el mundo queridos compañeros.

Y aquí la discusión no es sobre el plástico, el plástico tiene unos enormes beneficios, por eso aquí hay varias si se quiere excepciones, por supuesto, que no vamos a tocar los plásticos de un solo uso, ni los plásticos de uso médico, ni más faltaba, al contrario, esos plásticos salvan vidas, por supuesto, que lo que tiene que ver con los plásticos que nos sirven para poder desechar materiales químicos enormemente tóxicos, eso tiene que quedar exceptuado de esta prohibición, lo que tiene que ver ya lo dije aquí, con los productos de origen animal, por supuesto, lo que tiene que ver con plásticos que están utilizados concretamente para usos de higiene y demás, esos plásticos, por supuesto, que quedan exceptuados y por supuesto, también los que tienen que ver con los tratamientos para menores de edad, esos plásticos no se pueden tocar, esos plásticos le han traído enormes avances a la humanidad, es un material tan absolutamente poderoso que es capaz de traerle avances a la humanidad, el problema es lo que hemos hecho con él, doctor Rubén Darío y es que tenemos un material que es virtualmente indestructible y que hemos convertido en un material desechado y eso sí no puede ser, porque lo vamos a utilizar tres o cuatro minutos en nuestra vida, para que se quede aquí más de 500 o 1.000 años en el planeta causando los desastres que mis compañeros Coordinadores Ponentes ya han enunciado.

Luego, nos corresponde a Colombia como primer país contaminante del Mar Caribe, en contaminación plástica, tomar medidas serias en este tema y tan serias son estas medidas que el propio Gobierno nacional, ustedes recordarán, en cabeza del entonces Ministro Ricardo Lozano, anunció una prohibición de plásticos de un solo uso hecha por el Gobierno nacional, esa regulación que pretendía sacar el Ministerio que no lo hizo finalmente, era muy corta, era digamos una prohibición muy ilimitada, se limitaba solamente a las bolsas plásticas y a los palitos para poner bombas plásticas, eso básicamente pues no era prohibir absolutamente nada, el catálogo de productos plásticos que quedarían prohibidos en esta Ley es un poco más amplio, pero fíjense ustedes que ya el propio Gobierno nacional entendía hace apenas un año la absoluta necesidad de la prohibición de algunos elementos plásticos de un solo uso, porque de otra manera sería imposible hacerle frente a la contaminación plástica que vive hoy nuestro país.

Entonces, queridos Representantes, entendiendo que ustedes ya evaluaron hace un año este Proyecto y que este Proyecto hoy no solamente es más laxo en lo que prohíbe sino en cuándo lo prohíbe, recuerden ustedes que el año pasado la prohibición iba a partir del año 2021 y otra para el año 2025 y que este Proyecto arranca sus prohibiciones en el año 2024 y otros posteriormente, obviamente eso

le da un tiempo más largo a la industria y yo hice todos los esfuerzos querido Representante Rubén Darío y Juan, perdóneme con Juan tengo un poco más de confianza pues somos amigos, a pesar de nuestras diferencias somos muy amigos, doctor Espinal, yo hice todos los esfuerzos del mundo para que el Ministerio de Hacienda nos avalara en este Proyecto y no voy a desistir en esa causa y ojalá ustedes que son de los Partidos de Gobierno, doctor Félix Chica, nos acompañarán en esta causa y es que para el siguiente debate le pudiéramos incluir a este articulado un Artículo de excepciones tributarias a las empresas que hagan la transformación y la sustitución del material de manera prioritaria, a ellos los tenemos que ayudar.

Esto no se trata de atacar a la industria plástica de ninguna manera, se trata de evolucionar, de mirar hacia delante, de ver que si seguimos en el ritmo en el que vamos, no tendremos planeta, no tendremos planeta es así de simple, tendremos un botadero de basura y un botadero en especial de basura plástica, luego el Ministerio me respondió lo siguiente doctor Rubén Darío Molano y es que en la Ley de Crecimiento Verde que será objeto de esta Comisión, del estudio de ustedes que todavía yo desgraciadamente no he podido conocer el texto, pero que sendos Ambientalistas como el doctor, bueno varios, ahora se me olvida, el doctor Rodríguez por ejemplo, por decir algo él ya conoce el texto, me dijo que era un muy buen Proyecto.

Fíjese, el Gobierno últimamente ha hecho pasar por aquí muy buenos Proyectos, esa Ley de Turismo Sostenible, esa Ley hay que lavarla, hay que avalarla, esa Ley hay que apoyarla, tendrá mi apoyo total en la plenaria en estos días y la Ley de Crecimiento Verde que presente el Gobierno, habrá que apoyarla, yo estoy totalmente de acuerdo con ella, pero ellos se querían reservar esos incentivos para la Ley de crecimiento verde y la realidad es que la necesitaríamos por lo menos en lo que tiene que ver con los plásticos de un solo uso, esas excepciones tributarias y esos beneficios tributarios debería tenerlo esta Ley y el Ministerio estaba de acuerdo con eso, simplemente tuvimos dificultades en la redacción de los Artículos y la inclusión aquí justamente por este tema de la pandemia, porque fue difícil digamos de alguna manera poner el texto de presente en estas dificultades.

Ahora, para cerrar queridos compañeros, yo sé que para muchos de ustedes el tema de la pandemia y los plásticos de un solo uso están directamente relacionados, yo les quiero contar que no hay un solo estudio, no hay un solo estudio que demuestre que el plástico es más aséptico que otros materiales, no existe, por el contrario, hay algunos estudios que lo que demuestran es que el virus permanece más tiempo en elementos plásticos, luego no es de ninguna manera aceptable que los Gobiernos del mundo incluyendo al nuestro, hayan sacado resoluciones que casi que duplican la utilización de plásticos, por ejemplo, para temas de domicilios y demás, eso es inaceptable, eso solamente ha hecho que en un país como Colombia se incremente durante la pandemia en un 30% la utilización de plásticos de un solo uso; esto es de una extrema gravedad para el medio ambiente y para la salud humana, porque pareciera que el virus se quedará más tiempo en el plástico que en otros materiales.

Pero además de ello de nuevo por el tema de los micro - plásticos, doctor Rubén Darío Molano, nos estamos comiendo, yo se la voy a mostrar esta silla que tengo acá es lo que nos estamos comiendo al año en micro-plásticos todos los seres humanos, en especial ustedes que comen más animales que yo, porque evidentemente el pescado es la primera fuente de micro- plásticos de consumo de micro- plásticos en el planeta, yo consumo un poquito menos que ustedes, pero consumo igual,

porque ha entrado, han entrado los micro- plásticos dentro de nuestra cadena alimenticia.

Entonces, un tema de esta proporción que estamos hablando aquí del futuro real de las próximas generaciones en cuanto la supervivencia en el planeta pero además en cuanto a la salud humana, no puede ser tratado con pañitos de agua tibia sino con medidas contundentes y claras como las que plantea este Proyecto, que es un Proyecto mucho más laxo en lo que prohíbe porque saca al PET y permite la utilización de plásticos para el empaque de cárnicos, pero además de ello en los tiempos porque está para tiempos mucho más largos de lo que estaban la vez pasada dando la oportunidad a esas empresas de que puedan hacer la sustitución y el reemplazo de estos materiales de manera mucho más eficaz y efectiva.

Así que los invito queridos compañeros a que votemos, a que voten ustedes, yo aquí solamente tengo voz no tengo voto, de manera positiva el Informe de la Ponencia y que aprobemos el articulado, por supuesto, teniendo en cuenta las observaciones que ustedes le hagan y les agradezco de nuevo muchísimo a todos y a todas, por supuesto, la generosidad y la hospitalidad con la que siempre me reciben en la Comisión Quinta.

Un abrazo compañeros, muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con mucho gusto, Representante Juan Carlos Lozada.

Yo les voy a pedir el favor de que me disculpen que apague la Cámara, porque es que he tenido muy mala señal, muy mala señal y creo que apagar la Cámara me ayuda.

Voy a darle el uso de la palabra al Representante del Departamento del Caquetá por el partido Liberal, al gran amigo y Representante Harry Giovanni González, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, saludo especial a usted José, al Presidente Luciano y a todos los compañeros y amigos de esta Comisión, yo quiero ser muy corto, creo que con las intervenciones desde nuestro punto de vista es muy poco en lo que yo pueda aportar a este debate en este momento.

Lo primero que quiero decirle a usted Presidente Caicedo es que no solo está invitado usted, sino todos los miembros de la Comisión Quinta, ojalá podamos coordinar con ustedes en esta Mesa Directiva una Audiencia Pública en el Departamento del Caquetá sobre el problema de la deforestación, que les permita a ustedes estando más cerca a las comunidades, comprender de manera más detallada el porqué de esa problemática y nos ayuden a plantear soluciones, entonces, bienvenidos todos al Departamento del Caquetá que allá los atenderemos con mucho cariño.

Voy a hacer tres comentarios sobre el Proyecto de Ley, primero, exaltar el liderazgo que ha tenido Juan Carlos Lozada en este asunto y qué bueno que dimos con estos Ponentes en este momento tan crucial, gracias a Ángel María Gaitán, al Representante Ortiz Zorro, igualmente al Presidente Luciano, porque han retomado todas las distintas aristas que han tenido esta discusión en distintos momentos históricos, yo simplemente diría que quisiera aquí públicamente reconocer que hay muchas empresas en el país que han avanzado en varios temas relacionados con el uso de los plásticos y precisamente la Ponencia reconoce estos aspectos, por ejemplo, en materia de sustitución del plástico, está el caso de Tetra Pak en Colombia que viene avanzando en evitar utilizar el pitillo que incorporan en esas bebidas que ellos empaquetan, todo

ese empaque la mayoría es de cartón y solo el pitillo de plástico y ahí sí digamos sin necesidad de la Ley esa empresa ha avanzado en fijarse unas metas para evitar que el pitillo pueda ser utilizado en ese producto.

En el tema de reutilización todos ustedes seguramente lo conocemos, pero lo vimos en las Audiencias Públicas, como Bavaria y Postobón avanzan muchísimo en la reutilización de las botellas PET que tienen en sus productos, pero eso no está Legislado y qué mejor que en esta legislación se puedan fijar unas metas mucho más ambiciosas, doy el ejemplo de esas dos empresas, pero para que todas las empresas en el país que utilizan botellas PET puedan tener un mayor compromiso en la reutilización de ese producto.

Igualmente el reciclaje, yo creo que con esta Ponencia queda fortalecido, hay empresas que ya se están preparando para hacer mucho más grande el negocio del reciclaje y aquí tenemos que dejar absolutamente ligado que el proceso del reciclaje en Colombia no está ligado exclusivamente a las empresas que pueden hacer el procedimiento de reciclaje sino a los recicladores y en eso la Ponencia desde mi punto de vista avanza mucho en lograr ligar esas dos cadenas del reciclaje, el que recoge el material y después la empresa que lo procesa, como es el caso de ENKA a la que hizo referencia Juan Carlos Lozada.

Y quisiera dejarles planteado un punto de vista mucho más local, que es el problema que tienen la mayoría de los municipios de categoría sexta en Colombia, que son municipios que no tienen la fuerza financiera suficiente para tener un Sistema de Alcantarillado que garantice que no hay un impacto negativo en los ríos y quebradas de nuestro país y esos problemas de Alcantarillado están muy asociados al plástico, a la mala utilización del plástico de un solo uso, el problema no es solo lo que ocurre en Mares y en los Océanos de Colombia, también especialmente en este país que tiene tantas Cuencas Hidrográficas el problema del muy caracterizado a nuestros Ríos y en un problema que se vuelve un dolor de cabeza para las Administraciones Municipales y para las empresas de servicios públicos de agua y alcantarillado en los municipios de categoría sexta, que no tienen cómo dar abasto para solucionar la mala disposición o deposición de los plásticos de un solo uso en todas las calles de los municipios de nuestro país.

Entonces, esa arista también la quiero plantear en este debate, porque nunca va a haber, nunca Colombia tendrá el fisco suficiente que garantice estar limpiando los alcantarillados o estar haciendo nuevos alcantarillados, esto es un tema también cultural y es un tema que había que plantear en esta prohibición como un beneficio también para las Autoridades Locales y para los ciudadanos de los municipios más pequeños de nuestro país.

Entonces, yo exalto el esfuerzo que han hecho los Ponentes, gracias por tener en cuenta las ideas que hemos planteado nosotros con Juan Carlos Lozada, que hemos hecho equipo trabajando ya desde hace muchos años en buscar que esta legislación opere en Colombia y de antemano quiero darle las gracias a todos los miembros de la Comisión Quinta, sería muy extraño que no avanzara esta discusión, porque es que ustedes ya lo aprobaron, lo aprobaron con un Proyecto mucho más estricto, con términos muchos más exigentes en tiempo y eso lo aprobaron ustedes, esta discusión se ha profundizado y estoy seguro de antemano dándole las gracias, que avanzará la discusión de esta Ponencia y se aprobará el articulado con todas las observaciones y recomendaciones que han hecho, el Coordinador Ponente está con más que disposición de ver en detalle el articulado y eso es muy

bueno que se plantee así Ángel María, que se vea en detalle el articulado para que dé tranquilidad.

Porque esta legislación, lo positivo de esto no es salir uno de pronto a un medio de comunicación a seguir enarbolando la bandera de ambientalista, buscando de pronto un rédito político allí, no, lo positivo de esto es que el problema empiece a solucionarse y para que este problema se solucione necesitamos es que la Ley se apruebe y esa Ley se aprobará solo teniendo en cuenta las observaciones y puntos de vista de cada uno de ustedes, los miembros de esta Comisión Quinta.

Entonces, yo le agradezco Ángel María y al resto del equipo de Ponentes que han tomado la decisión de escuchar atentamente observaciones, e inquietudes que se presenten, pero de antemano gracias porque sé que avanzará este Proyecto de Ley y ojalá todos voten la ponencia positiva.

Muchas gracias.

Presidente (e) honorable Representante Jose Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, doctor Harry González, a usted por su intervención.

Voy a cederle ahora la palabra a varios Representantes que me la han solicitado también de la Comisión Quinta, en este orden le doy la palabra al Representante Rubén Darío Molano y se prepara el doctor Juan Fernando Espinal.

Doctor Rubén Darío, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchísimas gracias, con un saludo muy especial y afectuoso para todos los compañeros, para los ponentes, para el doctor Lozada y para el doctor Harry, a quienes de antemano felicitamos por esta importantísima iniciativa.

A mí me toca siempre en esta tarea hacer las labores de las posiciones políticamente incorrectas, porque en aras a la objetividad y a la argumentación en algunos casos hay que ponerse en el punto de vista que no es el popular, que no es el de moda, que no es el que se impone en la sociedad y sobre todo el que se trabaja en las redes, sino es el que tiene que ver con el intento de profundizar y de buscar un equilibrio cuando se va a hablar de un tema tan delicado como son las prohibiciones de las actividades económicas en una economía de mercado, llámese cualquier tipo de prohibición que haya.

Entonces, yo voy a intentar, por supuesto, espero tener éxito en eso, porque no es un tema fácil, hacer unas precisiones y presentar unas dudas a los ponentes y a los autores con el propósito de que ojalá sean absueltas, para que quienes tenemos la obligación de votar hoy, lo podamos hacer con mejores argumentos que los que tuvimos hace un año para votar, porque evidentemente estamos frente a un proyecto distinto al que se presentó hace un año.

La primera precisión, es que no vamos a admitir una discusión maniquea, en torno a que los que presentan y defienden el proyecto son los amigos del medio ambiente y quienes tenemos dudas, críticas u observaciones al proyecto, somos los enemigos del medio ambiente, me parece que reducir la discusión de un proyecto de esta naturaleza a una cosa tan simplona como esa demerita el proyecto y falta a la verdad, por cuanto estoy seguro que de los 19 Representantes que hay en esta Comisión, todos, todos tienen un compromiso serio, firme y decidido con los temas Medio Ambientales y de esa forma han actuado cada vez que se presenta una iniciativa en esta materia

bien sea Legislativa, o bien sea una iniciativa de Control Político.

Hasta señalar que el señor Presidente de la Comisión, el doctor Luciano, con muchos más compañeros de acá, somos autores y ponentes del Proyecto de Ley de Páramos que busca morigerar los impactos de la Sentencia 035 de la Corte Constitucional por las actividades mineras y las actividades petroleras, en unos Ecosistemas que tienen una importancia tan enorme como son las fábricas de agua que llamamos los Páramos.

De manera que no aceptamos ese debate de entrada de que los que están con el proyecto son los amigos del medio ambiente y quienes tenemos observaciones somos enemigos del medio ambiente, ese reduccionismo daña la Democracia, afecta la libre expresión y no constituye un elemento que sirva para avanzar.

Lo segundo, nosotros tenemos una duda de orden filosófico con relación al Proyecto y es algo que mencionaba anteriormente, nosotros vivimos en una economía de mercado, esta es una economía de mercado, nos guste o no está fundada el sistema político sobre los principios de la Democracia Liberal y no estoy hablando del partido liberal sino de la democracia liberal que dio lugar en la Revolución Francesa a la construcción del estado moderno y unos años antes a la construcción de la sociedad y del régimen político Norteamericano y esos principios dicen que una de las bases del fundamento de ese régimen político es la Libertad Individual, que expresada en el campo económico se traduce en la libertad empresarial, en la iniciativa privada, en la máxima que hace muchos años un pensador Escocés Adán Smith estableció y es que los individuos en la búsqueda de su satisfacción personal logran por el efecto de una mano invisible llevar el bien común a toda la sociedad, esa es una máxima de las Sociedades Occidentales, de las democracias liberales y así está consagrada en la Constitución colombiana y es un principio constitucional que no podemos pasar por alto ni podemos pasar por encima sin hacer una discusión profunda sobre lo que podría ser y lo que podría generar un precedente de prohibición sobre un tema tan importante como el tema de la Libertad Empresarial y de la Iniciativa Privada y la restricción que significa desde el Congreso de la República, la prohibición hacia una actividad de esta naturaleza.

Por supuesto, que entiendo que la Constitución también tiene una columna medioambiental y en esa tensión que hay entre esa columna medio ambiental y la iniciativa privada, que ambos son preceptos de orden Constitucional, lo que nosotros pensamos es que debe haber una salida que los concilie perfectamente para que ninguno de los dos quede lesionado y la armonía Constitucional siga siendo una posibilidad al interior del Régimen Político Colombiano, entonces ahí tenemos una preocupación de orden filosófico.

Nosotros pensamos que esta prohibición tiene muchas razones valederas, porque aquí también es preciso señalar que quienes son los autores de este proyecto y quienes son sus ponentes, tienen sobradas razones para expresar sus preocupaciones en relación con el impacto que los plásticos tienen sobre el medio ambiente y particularmente los plásticos de un solo uso, nosotros no tenemos una sola discusión en relación con el diagnóstico que ellos tienen, lo compartimos enormemente, sabemos de la importancia de tomar acciones a la mayor brevedad posible en relación con ese tema, porque al igual que ustedes nosotros tenemos familias, tenemos hijos y tenemos claro que debemos hacer efectiva la responsabilidad que se nos dio de entregarle a las próximas generaciones un planeta en mejores condiciones en las que hemos venido teniendo hasta el día de hoy, pero eso no nos exime de

hacer una reflexión profunda sobre esa contradicción que existe entre esos dos pilares del Orden Constitucional Colombiano, que ya mencioné anteriormente.

Y aquí lo decimos, porque una provisión de esta naturaleza podría sentar un precedente gravísimo en materia Constitucional, me explico, evidentemente los plásticos le están haciendo un daño enorme al ecosistema y al planeta, pero podríamos encontrar muchas actividades que por la vía de una interpretación similar podríamos empezar a prohibir, de hecho algunos de ustedes las han mencionado, por ejemplo, todavía no lo hemos podido certificar plenamente pero hay quienes dicen que la actividad ganadera es la mayor responsable de la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera que son en buena parte de los responsables del cambio climático, con ese argumento podríamos también prohibir la actividad ganadera y crearle un régimen de transición como el que se crea acá y definir que no debería haber más actividad ganadera en Colombia por cuenta de ese principio que estamos utilizando aquí de preponderancia de los temas de Orden Ambiental sobre los demás principios de Orden Constitucional.

Y podríamos seguir hacia delante, podríamos prohibir la producción de automóviles, porque todos los automóviles usan combustibles fósiles que está comprobado el impacto que ellos tienen sobre el aire y sobre el medio ambiente y podríamos ciliar más despacio, e ir y prohibir la actividad relacionada con el cultivo, la producción y la distribución de la papa, porque todos sabemos que se desarrollan en buena parte sobre los páramos que son ecosistemas frágiles que tiene servicios ambientales muy importantes y que en el uso de la producción se utilizan pesticidas, insecticidas, que tienen ya podemos tener como ejemplo claro, la contaminación que tienen sobre el lago de Tota en el departamento de Boyacá, en las actuales circunstancias y podríamos seguir más adelante y de pronto nos da por prohibir la actividad de los productores de cebolla que están ubicados en el Páramo de Berlín, otro Páramo muy importante, porque también utilizan pesticidas y también tienen su actividad un impacto muy enorme en el medio ambiente.

Entonces, manejar un concepto de prohibición sin tener plenamente establecido el alcance de ese concepto, su significado desde el punto de vista Constitucional, pues nos preocupa y tenemos una preocupación sobre ese tema que queremos expresar hoy acá sin ningún temor, para compartirla con los ponentes y para expresarla claramente frente a los Autores que han hecho, vuelvo e insisto, un trabajo muy importante en relación con este proyecto de ley, queremos que ese punto se precise, queremos que ese punto se aclare, queremos que nos diga cómo esto no se puede utilizar como un precedente constitucional, para seguir haciéndolo más adelante prohibiendo actividades y lesionando, oigan bien, lesionando uno de los pilares de la democracia liberal que es la iniciativa empresarial sobre la cual se ha construido estas sociedades y la que hoy con todos sus defectos, con todas sus debilidades, no ha podido reemplazarse por ningún otro sistema político más eficaz y más efectivo que este.

Aquí los ejemplos que tenemos de quienes han renegado de la democracia liberal, como el fascismo y el comunismo, todos están perfectamente enterrados, los primeros al finalizar la Segunda Guerra Mundial y los segundos con la caída del Muro de Berlín, hasta hoy no tenemos ningún otro modelo que nos diga que existe una mejor manera de administrar la sociedad que no sea la que descansa sobre la iniciativa individual como un elemento central para la búsqueda de la prosperidad general.

De manera que ahí tenemos una preocupación que quisiéramos conocer la opinión de los autores y de los

ponentes sobre el particular y además queremos expresar, complementar esa preocupación, porque no vemos en el proyecto a pesar de que en el diagnóstico es un proyecto profundamente robusto, lleno de razones y lleno de argumentos, no encontramos debidamente elaborados los procesos de sustitución del plástico, ni de reconversión para las industrias, no lo vemos con claridad, por supuesto, que alguien me diría que no es una tarea de la Ley, pero la Ley sí debería dejar enunciado, cómo se va a hacer eso, porque cuando nosotros prohibimos esta actividad después de la transición que tiene provisto el proyecto, pues estamos hablando de la pérdida del 40% de los empleos de la industria que entiendo yo son 220 mil empleos y el 40% equivaldría más o menos a la pérdida 100 mil empleos, que son familias que viven humildes de la actividad en sus industrias y que por cuenta de esta prohibición podrían quedar prácticamente en la nada, situación que es mucho más grave si reconocemos los impactos que ha tenido la pandemia sobre la economía y de manera particular sobre el empleo en Colombia y en el mundo.

Basta con señalar las cifras que ha dado el DANE, para tener claro que una medida que pueda afectar el empleo en el marco de las actuales circunstancias que ha generado de esta pandemia, podría ser de alguna manera podría yo llamarla, contraproducente y no contribuiría a ese tema.

Yo no veo con claridad esos procesos de transición, no veo las líneas de crédito para apoyar la reconversión de las empresas, no veo los apoyos en incentivos a la capitalización rural para eso, no veo el proceso de investigación avanzado en esa materia, todavía no sabemos cuáles son los elementos que van a sustituir al plástico, cuáles son los costos de esos elementos nuevos que van a sustituir al plástico, si son más costosos que el plástico o no, si tienen un impacto mayor en el medio ambiente o no que el plástico, por ejemplo, si tuviésemos que utilizar el cartón cuál es el impacto que el uso del cartón tiene sobre los programas de reforestación y deforestación que existen en Colombia, cuál es el impacto si tuviéramos que reemplazarlo por el vidrio sobre los costos de transporte de los productos de primera necesidad que se transportan en el plástico, porque eso es una realidad que hoy está a la orden del día.

Entonces, tenemos unas preocupaciones que queremos antes de votar el Informe de Ponencia que ojalá los autores quienes han venido, vuelvo insisto, trabajando con mucha seriedad, trabajando con mucha responsabilidad este proyecto, los ponentes que han hecho una tarea muy importante sobre esto, pues ojalá nos la pudieran absolver para que nosotros pudiéramos tener todas las razones y pudiéramos estar tranquilos a la hora de tomar una decisión.

Finalmente, quisiera hacer una precisión en relación con lo que se dijo el día de ayer, porque no entiendo los argumentos del ponente Luciano, en relación con ese tema, porque nosotros lo que ayer expresábamos era que el Proyecto de hoy que prohíbe la fabricación, el uso la importación distribución y la exportaciones de los plásticos, no fuera a tener un impacto negativo sobre los recicladores, mucho más cuando ayer estábamos discutiendo una Ley que buscaba dignificar la actividad del reciclaje, entonces, hacíamos un llamado poderoso a que el tema del reciclaje estuviera bien tratado en este proyecto, para que no fuéramos a caer en una contradicción en relación con lo que estábamos haciendo el día de ayer y ahí me preocupa una cosa, el doctor Lozada, dice con toda la razón, que lo que más se recicla son las botellas PET, pero yo tengo una información aquí que me dice que el poliuretano también tiene unos

volúmenes de reciclaje muy importantes, doctor Lozada y los datos que me dan de ACOPLASTICOS, dicen que en Colombia se reciclan al año 300 mil toneladas de plástico de un solo uso, si descontamos la cifra que usted da de botellas PET, que dice que son más o menos 70 mil toneladas, eso quiere decir que hay 230 mil toneladas de plástico que por cuenta de las prohibiciones, cuando ellas entren, déjeme terminar, estarían pérdidas de manos de los recicladores y afectarían grandemente su actividad.

Esa es la preocupación que nosotros tenemos en relación con ese tema, no es una preocupación populista, Presidente Luciano, es una preocupación seria, fundada en datos, fundado en cifras que nos han dado aquí en primera el doctor Lozada y segundo ACOPLASTICOS, con una cifra que nos entregó de 300 mil toneladas de reciclaje de las cuales como señalaba el doctor Lozada, 70 mil se hacen en botellas PET y 230 mil corresponden a otros tipos de plástico, seguramente muy importantes plásticos de primer uso que al entrar en vigencia en el año 2024 las primeras prohibiciones pues dejarían de ser objeto del trabajo de los recicladores y ahí tampoco vemos con precisión y con claridad, cuáles serían las alternativas de sustitución y de diversificación de los actividades de estos recicladores para que la Ley no vaya a tener un impacto dramático sobre las actividades que desarrollen y cada vez los perjudique más.

De manera que esa es un poco nuestra preocupación, es una preocupación que compartimos en mi partido el Centro Democrático y que queremos ponerla sobre la Mesa como acostumbramos a hacer con todos los debates, ponerla abiertamente para que se haga la discusión con la altura y con la seriedad que se merece y no con descalificativos, como si lo que dijimos ayer fuera porque estuviéramos buscando votos, sino porque lo hicimos fundados en una preocupación legítima.

Mil gracias, señor Presidente.

Presidente (e) honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con todo gusto, Representante Rubén Darío Molano.

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Fernando Espinal, que me hizo referencia en el chat a lo pertinente a las proposiciones que enviaron, ¿quiere tomar el uso de la palabra doctor Espinal?

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, claro que sí.

Presidente (e) honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Tener la oportunidad de escucharlo.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy buenas tardes para todos los colegas de la Comisión Quinta y un saludo afectuoso al Representante Juan Carlos Lozada y a Harry, bienvenidos a la Comisión Quinta.

Presidente, déjeme, yo hago mi intervención en dos vías, primero, sobre la Ponencia y sobre el Proyecto de Ley rápidamente, porque el doctor Rubén ha recogido algunas inquietudes muy importantes de nuestro Partido y segundo, con respecto a las proposiciones.

Y quiero hacer cinco reflexiones rápidas frente al Proyecto de Ley y frente a la ponencia, que quiero felicitar a los ponentes al doctor Ángel María Gaitán, al doctor Ortiz y al doctor Luciano, un proyecto de ley como estos amerita estudio profundo, amerita mucha preparación, amerita también recoger las intenciones y las diferentes recomendaciones, puntos de vista de varios sectores y yo creo que eso es lo que queremos construir

en esta Comisión, porque este proyecto de ley es un proyecto de ley muy importante para proteger el medio ambiente, para proteger nuestro patrimonio ambiental, pero también hay que buscar un punto de equilibrio y a mí me dejó tranquilo, por ejemplo, muchos apartes de la explicación que hizo el doctor Juan Carlos Lozada, frente a la protección de la industria, frente a la protección de nuestros empresarios, de los trabajadores y del sector que viven del derivado de su actividad económica del plástico de un solo uso.

Pero la segunda reflexión es muy importante y hacía alusión Rubén Darío, el DANE estableció y emitió un comunicado muy importante, pero preocupante para todos los colombianos, referente al decrecimiento anual en nuestro país, 9% en el tercer trimestre, junto al 15.8% decrecimiento en el segundo trimestre y del 8.1 acumulado entre enero y septiembre de este año 2020, obviamente derivado de la pandemia, es decir, y lo determinó el DANE, por segunda vez en Colombia tenemos técnicamente, técnicamente una recesión económica que realmente nos debe llamar a la responsabilidad al Congreso de la República en el momento en que nosotros tomamos decisiones.

Miren, yo siempre lo he manifestado, yo no soy amigo de prohibir, yo creo que el Congreso de la República tiene que ser un Congreso que reglamente, un Congreso que innove, un Congreso que realmente trabaje las iniciativas legislativas o del gobierno representado por todos los colombianos en un proyecto de ley o un acto legislativo que realmente sea participativo y democrático y no de entrada prohibitivo, mire, recuerden que nosotros el año pasado prohibimos el asbesto en Colombia y todos votamos el proyecto de ley, yo lo voté y estuve de acuerdo, pero simplemente lo dejo para la reflexión, ¿qué ha pasado en este año con todas esas familias del municipio de Campamento Antioquia que vivían de esa actividad económica?, y yo creo que es ahí cuando nosotros recibimos un proyecto de ley que tiene prohibir y que tiene por intención limitar la libertad de empresa, nosotros tenemos que preguntarnos cuál va a ser la suerte de esos empresarios, de los trabajadores, de los sindicatos, de los empleos indirectos y de toda la cadena de producción que se deriva de estas empresas.

Tercera reflexión, muy bien lo decía el doctor Rubén Molano, nuestra Constitución Política, la Constitución de 1991 es una Constitución amigablemente con el medio ambiente, recordemos los derechos de tercera categoría, los derechos colectivos donde está el medio ambiente de todos los colombianos que es supremamente importante y recordar simplemente tres Normas fundamentales; el CONPES 3874 del 2016 residuos sólidos, el CONPES 3934 del 2018, que establece la política nacional de crecimiento verde, que es fundamental y que creo que es decisiva para el estudio de este proyecto y algo elemental que además es ejemplo en la región que están en las bases de nuestro Plan Nacional de Desarrollo y es toda la política y la estrategia de Economía Circular, que el doctor Juan Carlos Lozada siempre nos lo recuerdan en los debates y que muy bien la conoce y que creo que es supremamente fundamental e importante.

Pero la otra reflexión, es claro tenemos que avanzar para que nosotros en Colombia doctor Juan Carlos, aumentemos el porcentaje de aprovechamiento de los residuos sólidos, en el 2030 que bueno pasar el 30% de aprovechamiento en el año 2030 de esos residuos sólidos que tanto daño le hacen a la salud, al medio ambiente y obviamente a nuestro patrimonio ambiental.

Pero finalmente, yo creo en esta primera reflexión, Presidente, es que tenemos que trabajar unidos desde la Comisión con los autores y con los Congresistas, pero

también con los gremios con las empresas, con el doctor Franklin, recuerdo muy bien el proyecto de ley anterior que retiró el doctor Juan Carlos, fui ponente con el doctor Franklin, ¿no lo retiró, doctor Juan Carlos?, no, bueno corrijo la imprecisión, entonces, se hundió por tránsito legislativo, lo trabajamos para la segunda ponencia, realmente fue un proyecto de ley muy bien trabajado, fue ajustado, recogió las Audiencias Públicas y yo creo que nosotros no podemos caer en ligerezas en este proyecto de ley, tenemos que recoger todas las intenciones y las recomendaciones de los Congresistas, pero también de los Gremios, qué bueno invitar doctor Ángel María Gaitán, a los Gremios de los Recicladores, para que también hagan sus aportes en este proyecto, así no los afecten como ustedes muy bien nos lo han explicado.

Y yo creo que por eso es importante, voy a votar de manera positiva la ponencia, pero a mí me gustaría y lo pongo sobre la mesa y voy a radicar, que nosotros realmente aplacemos el articulado y hagamos una subcomisión, porque sí muy bien en este proyecto de ley están representadas las fuerzas políticas del Congreso de la República, doctor Ángel María, yo creo que nosotros desde la Comisión Quinta también tenemos el derecho y obviamente que ustedes nos brinden la oportunidad de debatir algunas proposiciones, que nosotros hemos presentado de manera seria, yo estoy casi seguro que en el momento en que el doctor Juan Carlos Lozada analice algunas proposiciones de las que yo he presentado, va a estar de acuerdo conmigo.

Miren, los voy a felicitar, el tema de obligar a todos los estamentos públicos consagrados en el artículo 2° de la Ley 80 para que eliminen en sus compras públicas el plástico de un solo uso es fenomenal y me parece supremamente importante y asertivo, en Antioquia ya lo estamos haciendo, en la Gobernación de Antioquia, vía ordenanza municipal, en algunos municipios de Antioquia ya lo estamos haciendo y yo creo que tiene que ser una obligatoriedad a nivel nacional.

Y finalmente, Presidente, las proposiciones van en ese sentido, denos la oportunidad de presentar la solicitud de una subcomisión, nosotros no tenemos intención alguna Juan Carlos y doctor Harry, de hundir este proyecto de ley, créame que no, acá en este Congreso nosotros tenemos que avanzar más en los debates tranquilos, en los debates constructivos, en los debates desde diferentes orillas ideológicas y doctrinarias, para hacer una buena propuesta de ley y eso lo que queremos nosotros desde el Centro Democrático, Presidente, Autores y Colegas.

Muchas gracias, Presidente, por la oportunidad.

Presidente (e) honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

A usted, Representante Juan Fernando Espinal, mil gracias por su intervención.

Voy a cederle la palabra al Representante Edwin Gilberto Ballesteros y se prepara el doctor Héctor Ángel Ortiz.

Doctor Edwin, tiene la palabra.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Querido Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para todos los colegas y compañeros de la Comisión y a todos los colombianos que nos ven, igualmente un saludo muy especial a Juan Carlos y a Harry, bienvenida esta iniciativa y este proyecto tan importante para lo que todos buscamos y más en esta Comisión Quinta que nos hemos dedicado de manera muy juiciosa y disciplinada, hacer también guardianes, protectores y defensores de nuestros ecosistemas estratégicos y el desarrollo sostenible de nuestro país, de la mano con los

esfuerzos también que ha hecho el Gobierno nacional, el Presidente Iván Duque, desde la concepción como tal de lo que fue su Plan Nacional de Desarrollo y todo lo que se ha venido adelantando en la Mesa Nacional de Gestión para la gestión sostenible del plástico y todo el desarrollo que ha tenido también el Ministerio de Medio Ambiente en lo que conocemos todos como la Economía Circular.

Yo quiero desde luego manifestar que me acojo íntegramente a lo manifestado por el doctor Rubén Darío Molano, en esa exposición tan juiciosa y tan amplia que acaba de hacer, igualmente me uno a la propuesta presentada por Juan Fernando, para la creación de un equipo que pueda dedicarse a través de una Subcomisión a hacerle un análisis y mejoras al articulado y algunas propuestas que consideramos que son muy importantes.

Pero yo quiero acá hacer algunas precisiones, apreciado Presidente y queridos colegas, de manera muy rápida y lo hago ya, lo dijo Rubén Darío, el tema de la transición de incentivos, el impacto de las líneas de investigación, que son aspectos muy importantes, pero también yo creo que es extremadamente difícil lo que se pretende generar hacia un proceso que termina forzando mucho a la industria a reducirse, pero también con una preocupación adicional, es en la eliminación de miles de empleos, de miles de buenos colombianos que hoy antes, durante y después de esta pandemia vienen haciendo esfuerzos por tratar de mantener sus economías familiares.

Y acá hay que hacer varias reflexiones y eso lo hemos hablado en el desarrollo de este proyecto, las 560 toneladas generadas al año por parte de la industria desde luego tiene un impacto, pero también hay que tener otros criterios que son fundamentales y son fundamentales porque es que esta industria genera más de 220 mil empleos directos, son más de dos mil empresas las que están obviamente produciendo y manteniendo una cadena productiva y una cadena de valor en los temas del plástico, también lo que produce pero también que hay que reconocérselo a la industria, porque muchos de nosotros nos hemos reunido acá con los sectores, con el gremio, con la ANDI, con las empresas productoras de todas las regiones del país, del Valle del Cauca, de Santander, de Antioquia, del Eje Cafetero, de todo el país, porque también hay que reconocerle los esfuerzos tan importantes que han hecho en esa importante función que hoy el plástico cumple para la sociedad, porque tenemos que reconocerlo más en estos procesos de pandemia.

Yo sé que no hay un estudio particular, ni científico definido, que me pueda decir realmente cuál ha sido el comportamiento, por lo que yo en mi día a día y mi realidad, yo lo que he visto en el plástico es un aliado estratégico para que nosotros podamos garantizar el transporte, garantizar las medidas de bioseguridad y garantizar una serie de elementos y criterios que son fundamentales para que los seres humanos podamos obviamente enfrentar el Covid.

Por eso yo creo que lo que propone el doctor Juan Fernando es muy interesante y muy interesante para que nosotros en esa Subcomisión pudiéramos revisar también en materia de exportaciones que esta industria aporta más de 800 millones de dólares, que esta industria tiene ya unos procesos de producción, de conversión, de inversión en procesos tecnológicos, que esta industria además es la que más se ha preocupado también por empezar a desarrollar todos los criterios hacia la economía circular, que esta industria el 62% va para empaque de alimentos, el 22% para envase de bebidas, el 9% para productos de aseo y cosméticos y en fin, otra cantidad de actividades diarias del hombre que convierten realmente al plástico

que desarrolla una función social muy importante para nuestro día a día y desde luego para la sociedad.

Yo creo que prohibir no es la salida, como lo han manifestado mis compañeros, yo creo que nosotros debemos frente a nuestra principal responsabilidad, se debe evaluar muy seriamente, es el impacto que tendrían estas determinaciones y todo lo que se tiene contemplado en el articulado que obviamente estamos en proceso de discusión y no solamente ambiental sino también a nivel social, principalmente porque ya hemos identificado previamente que en diversas sesiones ya este proyecto lo veníamos discutiendo en varias sesiones de esta Comisión, el problema no radica en el material *per se* sino en nuestra incapacidad para recuperarlo, transformarlo y reincorporarlo dentro de la cadena productiva en aras de velar por una gestión integral en estos procesos.

Luego yo creo que acá el reto inminentemente de la industria plástica es su sostenibilidad y en particular la necesidad aquí identificada de buscar procesos y rutas para acelerar la transición hacia la economía circular, obviamente, todos sabemos lo que eso implica la prolongación de la vida útil del material dentro de la cadena productiva, reducir al máximo su disposición final, aumentar la forma acelerada de las tasas de reciclaje y por eso yo creo que nosotros vamos a presentar varias proposiciones dependiendo de lo que se acoja o se establezca y se decida para continuar con el trámite de este proyecto.

Y yo le quiero decir a Juan Carlos, a Harry y a nuestro Presidente, también, ni más faltaba que estamos ni torpedeando, ni atravesándonos en un proyecto tan importante y una discusión tan interesante que debemos dar, pero así como lo comentábamos esta mañana, yo creo que esto debe tener unos equilibrios, debe tener unos análisis proporcionales, porque una cosa era lo que buscábamos antes de lo que hemos enfrentado con esta pandemia tan difícil para toda la humanidad, pero también con la obligación, la responsabilidad, las metas que debemos trazarnos como Congreso de la República, como Comisión Quinta, para proponerle soluciones que reactiven la vida familiar, la economía familiar, el empleo de todos los colombianos y desde luego también que reconozcamos los esfuerzos que hacen en pagar impuestos, en pagar tributos, generar empleos, en poderse adaptar tecnológicamente en criterios de sostenibilidad al concepto economía circular como lo ha venido haciendo la industria del plástico en todo el país, porque son cada una de las empresas, de esas dos mil empresas han hecho unos esfuerzos, unas inversiones bien importantes para poder obviamente concebir ese proceso de sostenibilidad.

Mire, yo quiero acá para finalizar, apreciado Presidente, yo tengo algunos reparos, muy rápido lo voy a enunciar principalmente frente al inciso 3° del artículo 4° sobre el ámbito de aplicación establecido en el artículo 5°, sobre los plazos también y los términos desde luego que están en el artículo 6°, en el artículo 27° y otro tipo de artículos que yo creo que merecen que nosotros en un acto de responsabilidad le demos un estudio mucho más juicioso, una discusión donde me parece que es necesario, es una obligación que yo le pediría a nuestro Presidente que le pudiera dar espacio para que el doctor Botero, Cristian y otros representantes de los gremios pudieran también, darnos sus pareceres, sus análisis y desde luego entre todos seguir construyendo esta ruta que nos permitan mejorar esta iniciativa bien intencionada que hoy estamos estudiando.

Presidente, perdóname por extenderme en el tiempo pero es un tema de relevancia, de interés por el país, para mi departamento, yo quiero decirle también Presidente, que yo he acompañado al doctor Juan Carlos Lozada

en varias Audiencias, lo acompañe en Santander a una Audiencia el año anterior que desarrolló también dentro del marco discusión de este proyecto y parte de lo que hoy estamos diciendo, Presidente y queridos colegas, nace de la preocupación y de haber escuchado no solamente a trabajadores sino también a las empresas y a todos los intervinientes en la cadena de valor que hoy nos convoca en este debate.

Entonces, Presidente, muy atento a las indicaciones y desde luego siempre con el mejor ánimo propositivo como lo viene haciendo, vuelvo lo insisto, porque me parece muy interesante que nosotros pudiéramos incluso ese tema de la Mesa Nacional de Gestión Sostenible del Plástico darle un poco más de relevancia para ir de la mano con esa ruta que ha establecido el Gobierno nacional.

Un abrazo, Presidente, muchas gracias.

Presidente (e) Honorable Representante, Jose Edilberto Caicedo Sastoque:

A usted, Representante Edwin Gilberto Ballesteros.

Tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Ángel Ortiz y se prepara Franklin Lozano del Magdalena.

Honorable Representante, Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente, no sabe la alegría que me da verlo Presidiendo y con ese estado de salud que lo vi muy bajo la semana pasada y desde luego que entré en una preocupación enorme.

Empiezo por felicitar, felicitar al doctor Juan Carlos Lozada y al doctor Harry, autores y ponentes de este proyecto, empiezo por decirle doctor Juan Carlos que yo fui coordinador ponente del Proyecto de Ley 116 donde justamente lo que pretendemos en Colombia al instalar estaciones de recarga verde, lo que pretende es incentivar el reciclaje en Colombia a través de algún tipo de productos, este proyecto fue aprobado hace 15 días en esta Comisión, lo cual le da uno a pensar de que electivamente sí hay coherencia con algunas de nuestras actuaciones como partido de Gobierno.

La segunda reflexión es que yo soy enemigo de las prohibiciones siempre y cuando no se tenga un proceso de reconversión para poder subsanar lo que usted está prohibiendo, usted no puede dejar en el ambiente que se prohíbe mientras no tengo una solución y le doy un ejemplo, doctor, a usted que le gusta tanto el medio ambiente, cuando se saca la Ley de Páramos y se saca una Resolución reglamentaria debo decirlo de manera taxativa y de facto que al doctor Lozano le quedó grande sacar una resolución para poder reglamentar la Ley de Páramos en Colombia y la Ley de Páramos decía, que se prohibía, se prohibía ejercer algún tipo de actividad agrícola o minera en 1.800 lo que dijo von Humboldt, y no pudo, no pudo porque en la misma Ley hablaba de que no se podía aplicar esta Ley dado que no se tenía el proceso de reconversión, el estado colombiano no tenía cómo poderle pagar a esas personas que ejercía este tipo de actividad y hoy esa ley quedó en el limbo, so pena de poder dañar su actividad y le mandan la responsabilidad a las Corporaciones Autónomas que en estos momentos actúan de manera interpretativa con la Ley y lo siguen haciendo.

Coincide el hecho de que el mismo ponente que el día de ayer, que es el doctor Gaitán, con esa vehemencia que defendió ayer ese proyecto de ley de incentivo al reciclador en Colombia, hoy en este proyecto de ley prácticamente me queda la duda, me queda la duda si él está de acuerdo con fomentar el reciclaje o lo está prohibiendo, tendría sentido aprobar entonces esta Comisión el proyecto de ley 116, tendría sentido que esta

Comisión aprobara el proyecto de ley que aprobamos ayer de incentivo al reciclaje, para hoy estar castrando estas dos iniciativas que tuvo la Comisión Quinta en estos días, o sencillamente tenemos cómo poder solucionar.

A mí me preocupa Honorables Parlamentarios, el hecho de que el Gobierno nacional está pensando en reactivar la economía y nosotros sacamos un proyecto de ley o una ley cuando le estamos diciendo a 220 mil familias, una vez esta ley sea sancionada, señores la actividad económica suya quedó totalmente prohibida en Colombia en virtud a una ley, pero que no tengo la solución que hacer con ustedes, 220 mil personas.

A mí me preocupa que las ventas por 19 billones de pesos que se hacen este sector tan importante de la economía, el Gobierno nacional o los ponentes no nos digan en este proyecto de ley esos ingresos van a provenir de algún otro tipo de alternativas que plantean en el proyecto de ley, me preocupa que el Gobierno nacional recibe casi de un billón de pesos anuales por motivo de tributo por esta actividad económica y más de unos 2.500 establecimientos en Colombia tendrían problema para ejercer su actividad económica.

Entonces, mientras no tengamos cómo poder solucionar parte de estos problemas y súmele lo siguiente, deja en entre dicho doctor Juan Carlos Lozada, que las directivas, los actos administrativos o los decretos emanados por el Ministerio de Salud, carecen de validez, quiere decir usted que todas esas resoluciones que ha sacado el Gobierno nacional para poder hacer que las actividades económicas en restaurantes, supermercados, almacenes de cadena, que están establecidos en estos decretos nacionales por efecto de la pandemia, según usted no tienen el suficiente respaldo científico para poderlo hacer, entonces se podría entrar encarecer, cuánto vale una bolsa de arroz, si mañana esa bolsa de arroz ya no se va a empacar en plástico sino en fique, cartón o algún otro tipo de actividad, quién va a pagar esto, el consumidor final.

Es probable que con esta situación tan difícil que atraviesa el país vamos a tener un problema mucho más grande que el que estamos pretendiendo solucionar, quiere decir que lo que podemos hacer es tratar de complementar o mejorar este proyecto de ley a través de esta subcomisión, para que todas estas variables que mis compañeros muy acertadamente han hecho, podamos complementarlo y entre todos, entre todos entre verdes, liberales, todos los de esta Comisión, saquemos un proyecto de ley que realmente solucione el problema de la contaminación en Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con todo gusto, Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Franklin Lozano y se prepara el doctor Félix Alejandro Chica.

Tiene el uso de la palabra doctor Franklin Lozano.

Honorable Representante, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias, saludar de manera especial a todos los compañeros de esta Comisión y por supuesto, a los autores de este importante proyecto de ley.

Yo tengo que decirlo para arrancar mi intervención, que con algo de extrañeza observé que pese a que el año pasado yo fui el coordinador ponente del proyecto, en esta ocasión no se me fue tenido en cuenta siquiera para

hacer ponente, primero, porque sé que es un proyecto muy interesante para el país, que se necesita, pero también que recorrí muchas ciudades de Colombia, estuve en muchas Audiencias y estudié mucho este proyecto de ley y desde una ponencia hubiera podido aportarle más al mejoramiento de este proyecto de ley, teniendo en cuenta lo anterior y también sabiendo, por supuesto, que el Presidente de la Comisión a discrecionalidad decide quién va a ser el coordinador y los ponentes de los proyectos y sabiendo también que el proyecto viene de unos Representantes del partido liberal, que se le colocó la coordinación y la ponencia a unos Representantes del partido liberal, me hubiera también gustado estar ahí.

Habiendo dicho esto quiero decirles que mi postura es la misma con la postura que tenía el año pasado con el proyecto de ley, pienso que es muy importante para el país, que va ayudar mucho al medio ambiente y que, por supuesto, ya otros países han implementado leyes muy parecidas que han tenido mucho éxito, por consiguiente, para este país seguramente también van a tener el mismo éxito.

Pero también me preocupa que el año pasado cuando fue aprobado en primer debate, el 26 de marzo del año 2019 hace más de un año, el proyecto fue aprobado por todos y cada uno de los miembros de esta Comisión y hoy estoy viendo sobre todo a los del partido de Gobierno, salvo la posición de otros Congresistas que hablen después de que yo termine el uso de la palabra, estoy viendo posiciones que ya son más bien encontradas o que por lo menos no están en el mismo sentido cómo estaban hace un año, he visto que los del partido de Gobierno sobre todo han hecho un análisis muy profundo y si se quiere un planteamiento también muy importante y muy válido que también debe revisarse.

Este proyecto de ley yo quiero, si me permite, señor Presidente, quiero como que hacer la secuencia de cómo se llevó en la legislatura pasada y porque no llegó a feliz término; el proyecto fue radicado el 29 de agosto del año 2018, fue a primer debate en la Comisión Quinta el 26 de marzo del 2019, 7, 8 meses después y en ese debate como lo dije anteriormente fue aprobado por todos y fue publicado para segundo debate el 11 de mayo del año 2020, ¿qué pasó?, que entre el 26 de marzo del año 2019 y el 11 de mayo del año 2020, es decir, en esos 13 meses se le hicieron Audiencias por todo el país, este proyecto fue absolutamente socializado en muchos lugares del territorio colombiano, sobre todo en las ciudades más importantes y creo que se recogió el sentir y lo que estaban pensando tanto los recicladores como los productores de plásticos de un solo uso, los que importan este tipo de materiales, de igual manera las personas que los consumimos.

Yo creo que ahí en esas Audiencias quedaron plasmadas las posiciones de cada una de las personas y debo decir que mayormente en esas Audiencias la ciudadanía que iba estaba de acuerdo a este proyecto de ley, posteriormente como ustedes saben en el mes de marzo comenzó el tema de la pandemia y yo de igual manera consideré que como en este momento se hablaba de la inocuidad del plástico y de la importancia del mismo, sobre todo que no se conocían los efectos del COVID 19, y como quiera que faltaba apenas un mes para que el proyecto de ley tuviera que terminar y le faltaba un debate en el Senado en Comisión Quinta y un debate en el Senado en la Plenaria, ahí si yo pensé que el proyecto no tenía manera, digamos, por términos de los tiempos legislativos, de salir adelante con este proyecto de ley.

El proyecto jamás se retiró, yo como ponente debo aclarar que alguien dijo que yo retiré el proyecto y yo como ponente no tenía la facultad de retirar este proyecto

de ley, solamente lo podían hacer los autores del mismo, pero entiendo que el proyecto de ley jamás se retiró, simplemente el proyecto no alcanzó a surtir con todos los trámites legislativos, primero como lo dije anteriormente, por tantas Audiencias que se hicieron en el país, por tantas reuniones, por revisar bien el proyecto para que quedara mejor y segundo, porque se metió a principios de este año el tema de la Pandemia del COVID 19.

Me preocupa, Presidente y colegas, que sería importante que este proyecto saliera unificado de la Comisión Quinta, que todos y cada uno de los Congresistas estuviéramos de acuerdo con este proyecto de ley que creo que es importante para el país, yo entiendo la posición de algunos Congresistas cuando dicen que se van a perder muchos puestos de trabajo, pero también hay que entender que aquí estamos hablando de algo mayor, de algo más grande del medio ambiente, como lo decía el Representante Lozada, estamos poniendo inclusive en riesgo nuestra supervivencia y creo que ante dos males hay que coger lo que represente menos mal para la sociedad y por supuesto, es que este proyecto de ley avance.

Tengo la tranquilidad de que el proyecto lo radicaron apenas comenzó esta legislatura y rápidamente ya vino a primer debate, digamos los autores y el Presidente de la Comisión han estado un poco más atentos a este proyecto, para que no vuelva a pasar lo mismo que la vez pasada que se radicó, pero también repetirlo y decirlo, que sí sería importante que el proyecto de ley saliera con 19 votos como salió hace un año cuando fue presentado por nosotros como ponentes en el Congreso y por supuesto, por los Autores.

Así que, señor Presidente, yo estaría también de acuerdo en votar la ponencia favorable del proyecto, pero creo que no nos quita nada de tiempo una semana o dos semanas tratar de ponernos de acuerdo con la Comisión accidental que algunos de los Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, han propuesto, para reunirnos, para revisar, yo también en el segundo debate de plenaria iba a colocarle o sugerir algunos cambios al proyecto de ley, que me gustaría que se colocaran enseguida o ahora mismo cuando antes de que saliera o que fuera aprobado el articulado para que el proyecto de ley fuera mejor.

Yo tengo que rescatar y decir con pleno conocimiento, que tanto el Representante Juan Carlos Lozada y el Representante Harry, han trabajado mucho en este proyecto de ley, han escuchado a miles de personas en todo el país y han recogido toda esa información, le han dedicado mucho tiempo a este proyecto de ley y considero que el proyecto de ley debe tramitarse, pero también es importante que el proyecto de ley sea tramitado y que cada uno de los Congresistas de esta Comisión, aunque no es necesario, porque en las mayorías o en las votaciones ganan las mayorías, pero como nosotros siempre hemos tenido una gran camaradería en la Comisión Quinta y alguien de nuestros compañeros hablaba ayer, si no estoy mal era el Representante Félix Chica, que él había tenido la oportunidad de ir a otras Comisiones a estar presente en proyectos de ley de su autoría y veía que en las otras Comisiones no veía tanta camaradería como en la Comisión Quinta.

Yo quiero insistir a todos los compañeros con todo respeto, de que acojamos la proposición de alguno de los Representantes del Partido Centro Democrático de la Comisión accidental para mejorar este proyecto de ley, yo creo que aquí todos queremos que esto mejore, lo que sí necesariamente debe quedar muy claro es que el proyecto de ley debe tramitarse, el proyecto de ley es importante para el país, por supuesto, algunos sectores

van a tener algunos inconvenientes, pero es necesario para el país, para el medio ambiente, para la supervivencia de los animales, para la supervivencia, por supuesto, de nosotros como especie.

Entonces, por ahora eso, señor Presidente, y les agradezco mucho a todos por haberme escuchado.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, Representante Franklin Lozano.

Voy a darle el uso de la palabra a continuación al Representante Félix Alejandro Chica y luego le voy a dar una réplica que ha pedido el doctor Juan Carlos Lozada al doctor Molano, en su intervención.

Tiene el uso de la palabra, doctor Chica.

Honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Si me regala el uso de la palabra, también, si puede antes de la intervención del Representante Lozada, si es tan amable.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Como Ponente, con todo gusto.

Doctor Félix Chica, tiene la palabra.

Honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, con un cordial saludo a usted y obviamente a nuestro titular Presidente Luciano, a la Mesa Directiva, a todos los colegas, respetuoso saludo al doctor Juan Carlos Lozada, al doctor Harry Giovanni González, colegas el partido liberal que nos acompañan.

Creemos que este proyecto de suma importancia no sólo para el país sino para un ejercicio juicioso que realiza cada uno de los integrantes de esta Comisión en defensa del medio ambiente como quiera que sea esa actividad una de las competencias principales de esta Comisión Quinta.

Yo celebro el análisis juicioso, histórico, el recuento que hace el doctor Franklin Lozano, quien fuera su momento ponente, recordamos este proyecto que se discutió el año pasado, hace un poco más de meses y efectivamente ese momento histórico tenía la connotación mayor de cuidar y de preservar el medio ambiente, el plástico ha sido uno de esos elementos que afectan los ecosistemas, que afectan nuestras Fuentes Hídricas, que afectan nuestros Mares, que afectan nuestros ríos y obviamente, coincidimos en la importancia de que se cuide y se preserve, pero no menos cierto, también hay que decirlo, desde ese entonces argumentamos la importancia de que se haga un ejercicio concertado con los gremios, con las comunidades, con los empresarios y con los industriales.

Hoy escucho de buena manera y de buen recibo, que se esté pensando en adicionar a las muchas Audiencias que se han generado y que se han dado por parte de los autores, por parte de varios colegas y compañeros, pero además con la importancia de que ha participado los gremios, la academia, y obviamente un sector importante que el día de ayer fue debatido en esta Comisión, con una magistral ponencia del doctor Ángel María Gaitán y es la defensa de la labor digna que tienen los Recicladores de Colombia.

De manera especial quiero destacar la capacidad de esta Comisión y de cada uno de mis colegas integrantes de la misma, para analizar y para debatir no sólo con argumentos en pro y en contra sino de cara a la realidad que exige el país, creemos que tal como lo hemos dicho

es una de nuestras responsabilidades el sector medio ambiental, no menos cierto es que los Congresistas tenemos la obligación de realizar en colectivo cómo funciona el país y finalmente las decisiones que aquí se tomen favorezcan a una gran mayoría.

Yo siempre diré que es difícil dar con un proyecto de ley o con una iniciativa que beneficie a todo mundo, siempre habrá los que salgan perjudicados, obviamente es el deseo y es el sentir de esta Comisión y celebro que el doctor Lozada y el doctor Harry, nos acompañen, porque creo que ellos que manejan una posición más férrea frente a unos sectores de defensa del medio ambiente, que nosotros también lo hacemos o yo lo hago constantemente con mi familia y con mi gente en los diferentes sectores en procura de fortalecer los recursos en las fuentes hídricas, pero adicional en la siembra de árboles constantes, desde de mis hijas más pequeñas hasta el mayor cualquier papel que se haga para que posterior a ello vaya como debe ser seguramente...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Félix Chica, tenemos problemas de conectividad, se está escuchando entrecortado.

Honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa:

La señal a fallado, señor Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Tenemos mala señal, doctor Chica, no sé si se arregla allá la señal o si le doy la palabra al doctor Gaitán y luego retornamos a ver si usted mejora la comunicación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Yo creería que es lo pertinente, señor Presidente, porque tiene problemas de conectividad.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Doctor Gaitán, tiene el uso de la palabra y luego miramos si el doctor Félix Chica se puede comunicar nuevamente y posteriormente el doctor Juan Carlos Lozada.

Honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, Presidente, muy amable. Yo quería sencillamente hacer unas aclaraciones, porque ahí yo veo enormes dudas porque de pronto no se ha leído el proyecto, hay artículos que hablan exactamente de las peticiones y solicitudes que se han hecho acá y yo diría que de pronto sería para revisar 2, 3 artículos, que pronto, vuelvo y repito, habrá que mejorarlo para lograr los propósitos en lo que se fundamenta el Representante Molano y por supuesto, Edwin Ballesteros y el Representante Espinal.

Pero yo quiero decirles algo, miren, decía mi tocayo que yo defendía con ahínco ayer el proyecto de ley de la dignificación de los recicladores de oficio, recicladores de oficio, porque es que aquí se confunde una cosa con otra, el reciclador de oficio del proyecto de ley es para aquellos que se van allá hasta los basureros, hasta todas esas partes en las calles, que representan un sector supremamente vulnerable, desatendido totalmente por el Estado, en muchos de los aspectos y que están en un alto grado de vulnerabilidad, para ellos va dirigido ese proyecto de ley, no se puede confundir eso con los bodegueros, con los transformadores, que utilizan y aprovechan el trabajo de los recicladores de oficio, son cosas totalmente distintas.

Los bodegueros y los transformadores, son yo diría que ahí van muchos se gira un entorno totalmente distinto, que manejan muchos recursos, y están a otro nivel de los recicladores de oficio, cuando se hable de los recicladores de oficio sencillamente son aquellos que también se van a

interesar por irse a recoger ese PET, está tirado en todas partes, desde la calle, los basureros, por todas partes de los municipios, departamentos y por las grandes ciudades de Colombia y hasta en los mares y en los sectores de turismo, eso motivaría esos recicladores de oficio no a los bodegueros y transformadores que jamás van a hacerlo, jamás, ellos viven de lo que hacen los recicladores de oficio y para eso fue el proyecto de ley, por eso son dos claridades distintas.

Cuando hablamos aquí de reciclar es sencillamente coger desde motivar al empresario productor para que también ellos hagan lo mismo, incluso, el Gobierno nacional, como lo explicaba el doctor Juan Carlos Lozada, genere unas excepciones arancelarias o en el caso de tributación especiales para ellos y eso tiene que ojalá la ley lo pudiera contemplar, lo que pasa es que este es un tema del Gobierno y que el Gobierno le puede dar el visto bueno para introducir un artículo al respecto y porque entonces ya desde el productor y el comercializador hasta el bodeguero, transformador y que llegue al reciclador de oficio, se motiven a hacer un proceso con todo esos PET que son los que mayor contaminan a todo nivel, ese es otro tema a mirarlo también en el Proyecto de Ley.

Pero de igual manera qué dice el artículo 27 cuando se habla de acceder a recursos y para el consumo, ahí está planteado en este artículo y sería bueno mirar la discusión al respecto de ese artículo 27 para acceder a recursos y para el tema de los consumidores y el consumo de este tipo de decisiones que se van a tomar acá para que sea el Estado quien pueda regular, pero también habla de la sustitución y la reducción en el artículo 4º, de una política nacional y esa política nacional la saca es el Gobierno, es el que dirime qué tipo de política va hacer al respecto para hacer este tipo de sustitución en el consumo de este tipo de plásticos de un solo uso.

Y por eso también se habla de las competencias en el artículo 8º, el plan de adaptación laboral que lo debe iniciar el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Comercio, el Ministerio de Tecnología y Ciencia, para hacer un proceso de adaptación laboral y yo creo que allí en esos artículos es que podemos hacer la discusión, en esos tres o cuatro artículos, que me parecen vitales y esenciales, que podemos mirarlos y revisarlos todos y de paso si el Gobierno genera algunas excepciones tributarias pues también podemos incluirla para que paso sea con el visto bueno del Gobierno, de nada serviría nosotros colocarlas acá si el Gobierno no está en esa posición.

Pero igual manera nosotros lo que queremos es que la Comisión Quinta trabaje sobre el tema, si son los tres o cuatro artículos que debemos separar para que la subcomisión se dedique a ellos, pues que entonces podamos abordar el resto de los artículos, que podamos trabajarlos, que podamos aprobarlos y que sencillamente, porque cuando se nombra la subcomisión para revisar todo el proyecto diría yo tendríamos que conocer todas las proposiciones que hay en todos los diferentes artículos y yo hasta el momento no conozco algunas, más de que reposen en Secretaría, pero que discutamos a través de la subcomisión los tres o cuatro artículos donde se centran cuando se habla de la prohibición.

Pero bueno, yo quiero aquí comentar cosas porque es que, mire, cuando se habla entonces de regular y que es el Estado el que debe regular, entonces ahí ya no cabe la palabra regular y entonces terminan diciendo no que entonces ahí sí que prohibir, aquí nosotros tenemos que tener claro que aquí hay un interés general que es el de todos los colombianos, de la inmensa mayoría de los colombianos y de las próximas generaciones de los colombianos, que debe primar por encima de cualquier

interés particular y que por eso debemos mirar qué papel debe jugar el Estado en esas políticas nacionales de sustitución, de reducción, que establezca las políticas nacionales el Gobierno a través de los respectivos Ministerios y el poder acceder a recursos para innovar, para, yo diría que para investigar, es el Gobierno el que tiene que facilitarlos y también aparecen en los artículos respectivos, el artículo 4° para que sea al empresario el que está en el medio más que el mismo Congreso, es decir, que va a innovar por los empresarios, por el que produce, el que comercializa, el que importa, son ellos a los que tenemos que facilitarles y por eso se fijan unos plazos también para que el Ministerio de Ambiente, el de Comercio, el Ministerio de las TIC, se den un plazo de 6 meses para hacer ese tipo de procesos, tanto de adaptación laboral como de poder también conocer qué tipo de propuestas adelantan de la mano de esos sectores.

Y me parece que cuando hablamos de la prohibición que está en el artículo 7° si no estoy mal, y hablamos de 12 prohibiciones, hablamos de 5 excepciones que es bueno que se conozcan y que las revisemos, para que ellos nos permitan armonizar el proyecto, para que lo llevemos a la plenaria con la claridad seguramente de los artículos que pueden ser álgidos en su momento, pero que avancemos en la Comisión en la aprobación del proyecto y nombremos la subcomisión que me parece bien para que trabajemos sobre los dos o tres artículos que consideren que es dónde se toca esto y que pronto no lo concen a profundidad o que tendremos que hacer un debate mucho más amplio y mejorarlos, porque se trata es de eso, de que podamos mejorar el proyecto de ley pero que le demos el trámite y ojalá lo podamos convertir en Ley de la República.

Esos comentarios quería hacer porque yo no he mencionado ni siquiera un artículo, hicimos unos comentarios generales y desde el primero hasta el artículo 28 hacemos los comentarios respectivos para que los conozcan y por eso yo siempre desde un comienzo planteo esa opción de que se mirará artículo por artículo para que ustedes conocieran en detalle la ponencia y que en esos artículos que consideren se generan polémica sencillamente poder sacarlos y poder nombrar una subcomisión, pero poder avanzar porque eso aquí lo que vamos a llegar es a que entonces volvamos como casi que a constituir el proyecto de todos los 28 artículos y yo diría que nos va a llevar a que se dilate el proceso y que me parece que es un proyecto que debe llegar a la plenaria para que allí surta la discusión amplia y profunda y con todo el tiempo necesario, pero que la Comisión se ocupe por lo menos de darle el trámite al respecto por los mismos fundamentos que el Representante Franklin Lozano ha expresado, que me parecen muy viables y loables, pero que vuelvo y le digo, no hemos podido ni siquiera discutir artículo por artículo del proyecto de ley sino estamos haciendo el debate es sobre los comentarios generalizados y no conocemos el proyecto en detalle.

Por eso lo anuncié al comienzo y vuelvo y lo repito, pero es usted, Presidente, usted quién coordina y que es la Comisión quien define el mecanismo, pero yo les pido que saquemos los tres artículos que hay para que nos vemos la subcomisión y que entonces podamos aprobar los demás en bloque.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

A usted, Representante, muchas gracias por su intervención, doctor Gaitán.

Bueno, vamos a terminar de escuchar un par de intervenciones, hay plenaria a las dos de la tarde, entonces

habrá que resolver de aquí a las dos lo que usted acaba de mencionar.

Por ahora quiero saber si el doctor Félix Alejandro Chica mejoró su conexión.

Honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa:

Aquí estoy, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Continúe entonces, doctor Félix Chica, que ya restableció su comunicación.

Honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, doctor Caicedo, cordial saludo nuevamente.

Venía resaltando el recuento histórico que hizo el doctor Lozano, que agradezco incluso que destacara que el día de ayer manifesté el respeto que hay entre nosotros en esta Comisión, lo que seguiré diciendo, de verdad, aquí creo que hay un importante proyecto que merece análisis muy profundo como se ha hecho, pero además que no nos demos por vencidos creyendo que ya escuchamos a todos.

Yo quería hablar de que la pandemia hoy nos puso a pensar y actuar diferente a todos y lo que hace un año era probable y realmente aceptable hoy nos pone a revisar no sólo los antecedentes sino la realidad de cara a la pandemia, muchos de nosotros o muchos colegas, yo no tanto, son muy amigos de revisar lo que pasa en otras latitudes, en Europa, en las grandes potencias, en Estados Unidos y yo llamo la atención porque varios de esos países han acogido las recomendaciones o los llamamientos de parte de las industrias del plástico frente a reducir o a limitar esas prohibiciones que ha habido para los plásticos de un solo uso, yo soy de los que pienso que tendremos que transformarnos, tendremos que innovar, a Dios gracias la capacidad de los colombianos en creatividad y en transformación ha mejorado inmensamente y muy rápido seguramente nuestros empresarios centrales de la mano de los jóvenes profesionales que están sacando constantemente las Universidades para encontrar la solución, para mirar otras alternativas, tenemos que los plásticos de un solo uso son una gran fortaleza para el tema del COVID.

Yo, Presidente, de manera respetuosa creo que aquí también hay que escuchar a los profesionales de la salud, aquí hay que escuchar al Ministro de la Salud, quien se la ha jugado de manera oficiosa por este sector en tiempos de COVID, y cuando hacia ese parangón entre que no era lo mismo hace un año cuando hoy estamos viviendo una pandemia que ha acabado con la vida de miles de colombianos, con millones de personas en el mundo, también debe haber la reflexión y el alto de cara a ese momento.

Entonces, importante Presidente, que se haya propuesto por el doctor Juan Fernando y otros colegas, la creación de una Subcomisión seguramente para que se revise con el juicio, con la rigurosidad que lo sabe hacer cada uno de los miembros del Congreso, pero además de esta Comisión, ni más faltaba, con el acompañamiento de sus Autores, para que busquemos una salida responsable de cara al medio ambiente, de cara a nuestros empresarios, de cara nuestra ciudadanía y lo más importante de cara al momento que está viviendo el país en plena pandemia del COVID 19.

Yo quiero agradecer, Presidente y felicitar a los autores, siempre he dicho que esta es una iniciativa que busca mejorar ostensiblemente la capacidad de

nuestros ecosistemas, de nuestras fuentes hídricas y de nuestro medio ambiente, pero también creo que es muy importante que sigamos explorando alternativas y más darnos el tiempo de cara a lo que está viviendo hoy nuestro país.

Las prohibiciones, yo no he sido gran amigo de ellas, de hecho, con el doctor Juan Carlos Losada a quien aprecio, porque creo que desarrolla un ejercicio juicioso de cara a unos temas en los que yo se lo dije extra micrófono, seguramente nos vamos a encontrar en muchas oportunidades, yo soy un hombre convencido de mis convicciones, valga la redundancia, pero respeto también las de los demás colegas y creo que tenemos que llegar a puntos de encuentro.

Así que con el partido liberal me unen grandes.... y no son seguramente de fondo, son temas más conceptuales y más de forma, así que tendremos que seguir discutiendo, Presidente, usted doctor Caicedo, en buena hora y el Presidente Luciano ha sido un hombre garantista en grado sumo y creo que nos va a permitir llegar a una solución.

Yo agradezco, Presidente, el espacio y ofrezco disculpas porque he tenido problemas de conectividad estando en la ciudad capital, incluso, Manizales, muchas gracias, un abrazo.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

A usted, Representante Félix Alejandro Chica, del departamento de Caldas.

Bueno, voy a darle el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Lozada, para una réplica que había pedido al doctor Molano y pasamos a resolver lo que varios de los Congresistas han propuesto en el debate.

Doctor Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra nuevamente.

Honorable Representante, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Señor Presidente, yo también solicité el uso de la palabra.

Honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Presidente, la he venido pidiendo, revise el chat, la he pedido tres veces.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Discúlpeme, por favor, que no había visto todo el chat, entonces le voy a dar la palabra reordenando el tema, ah, bueno, al Representante Juan Carlos Lozada, luego la doctora Flora Perdomo, que pidió la palabra también y el Representante Nicolás Albeiro Echeverry, luego el doctor Ciro Fernández Núñez, y luego la Representante Teresa de Jesús Enríquez.

Honorable Representante, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, el doctor Nicolás Albeiro lo que solicitó fue un permiso para retirarse, porque tenía problemas de señal.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Sí, excúseme, gracias, doctor Franklin.

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada.

Honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente, yo simplemente quería, como que lo hice además telefónicamente, para eso le pedí el teléfono por el chat al doctor Molano, simplemente decirle que en estos temas en Colombia las cifras por

no decir lo menos, si no son inexistentes son al menos contradictorias, fíjese usted que unos dicen que aquí se recicla el 25%, otros dicen que aquí se recicla el 30%, otros sostenemos como lo hace el Gerente de Sostenibilidad de la ANDI, que dice que no se recicla más del 7%, pero fíjese usted que la meta de reciclaje de plásticos de un solo uso planteada por el Ministerio de Ambiente para el año 2020 estaba en el 20%, luego si las cifras que aquí se han dado superiores al 20% fueran ciertas, lo que implicaría es que el propio Ministerio de Medio Ambiente lo que está es promoviendo una reducción en el reciclaje y no un aumento en el reciclaje, eso está basado en una cifras dadas por el DNP que nunca nadie pudo entender a través de qué metodología se hicieron, cómo se sacaron, es más, los propios productores de plástico, los propios comercializadores de plástico como la ANDI, ponen en seria cuestión esas cifras.

Simplemente yo quería contarle eso al doctor Molano, él estuvo de acuerdo conmigo en que cuando tuvo que buscar las cifras todas eran absolutamente contradictorias y los ambientalistas en ese sentido, nosotros estamos en indefensión estadística porque no tenemos cómo tener certeza sobre esas cifras, por eso nos remitimos a las cifras de Naciones Unidas, por eso nos remitimos a las cifras internacionales, porque los temas de Colombia son sólo aproximaciones, Presidente.

Por otro lado, decirle al doctor Chica, que en Colombia afortunadamente como él lo expresaba, hay un enorme talento de jóvenes que están buscando los sustitutos, yo le quiero contar doctor Félix, usted que viene de una zona cafetera, que ya hay un colombiano que patentó un reemplazo, un sustituto para los plásticos a partir de la cáscara del café, usted lo sabe muy bien doctor Juan Fernando Espinal, lo contaminante que puede ser la cáscara del café después de la cosecha, no se sabe qué hacer con la cáscara del café y nosotros somos unos primeros productores de café del mundo y el café nos servirá además también para reemplazar los plásticos de un solo uso, como lo hará el cañamo, como lo hará cañamo o bueno, ustedes creo que prefieren que diga para la palabra cañamo más la marihuana, pero la realidad es que el cañamo industrial ha probado ser también un sustituto excelente para los plásticos de un solo uso y biodegradable como lo es el café, de la misma manera los polímeros biodegradables totalmente en condiciones naturales hechos a partir de almidón de caña, de almidón de yuca y demás, lo que tiene este país afortunadamente va a ser recursos naturales para hacerle frente a esta necesidad de sustituir los plásticos.

Yo les agradezco enormemente, ustedes han sido realmente muy hospitalarios y muy generosos con nosotros, tanto con Harry como conmigo, como con los demás autores y ponentes, yo ya estuve conversando con el doctor Juan Fernando Espinal, sobre las proposiciones que él presentó, hay varias con las que yo estoy de acuerdo, hay unas pocas en las que podemos discutir y hay algunas en las que no estamos de acuerdo, pero estoy seguro que vamos a llegar un punto medio.

Así que yo no veo queridos compañeros ningún inconveniente en que nos sentemos a mirar esas proposiciones y que lleguemos a unos acuerdos de ninguna manera, yo le decía doctor Espinal, que yo ya soy autor de más de 9 Leyes de la República y si he logrado eso en el muy corto tiempo que he estado en el Congreso de la República, es porque se llegar a acuerdos con mis compañeros, tan simple como eso, uno nunca saca la ley que uno cree que es la más óptima, uno saca la Ley que es posible.

Entonces, yo obviamente supeditado a lo que digan los Coordinadores Ponentes del proyecto, estoy listo para

ayudar en la construcción del mejor articulado posible, agradeciéndole a todos y a todas sus voluntades de votar el informe de la ponencia.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con todo gusto, doctor Juan Carlos Lozada, muchas gracias por el buen uso del tiempo.

Voy a darle el uso de la palabra al doctor Ciro Fernández Núñez y terminamos con la Representante Teresa de Jesús Enríquez.

Honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Presidente, felicitar a Juan Carlos Lozano, a Harry, a los coordinadores ponentes y ponentes de este proyecto, Presidente, yo creo que este es un proyecto demasiado importante el cual se ha tomado su tiempo para poderlo revisar cada uno de nosotros, los diferentes ponentes, la misma Comisión Quinta, los empresarios o el sector que está afectado con este proyecto de ley, creo que se ha hecho de la mejor manera posible, Franklin, lo dijo, lo expresó también Ángel María Gaitán, las veces y los intentos que se han hecho en la presentación de este proyecto, cada vez que este proyecto se presenta, se presenta de la mejor manera, es un proyecto que ha sido enriquecido con las diferentes audiencias, ya lo explicó Juan Carlos Lozada, se hicieron 10 Audiencias en las capitales digamos del país, donde asistieron y fue amplia donde se invitaron a los sectores, se invitó a la comunidad, se invitó a los Parlamentarios, para que este proyecto fuera muy bien estructurado, que fueran integradas todas las alternativas que hubo en las diferentes discusiones en estas audiencias públicas.

Yo sí pienso que debemos seguir avanzando, avanzar con este proyecto, debemos mirar en la reglamentación de plásticos de un solo uso y no quedarnos en la discusión, sorprende como lo dijo también mi compañero Franklin, cuando se presentó la vez pasada en la Comisión Quinta todos votamos a favor de este proyecto, hoy ya en estas condiciones cambian y tristemente me sorprende más ya lo que dije fue que el proyecto en estas condiciones ha sido enriquecido con las diferentes discusiones, audiencias y debates y sin embargo, de acuerdo con que toca mejorarlo mucho más, estamos en el primer debate, pero sí tenemos que tener en cuenta que aquí estamos hablando de nuestra salud, de la salud pública, de la salud de nuestros hijos, de las próximas generaciones, de la fauna, de especies que están en vía y en peligro de extinción.

Así que, por favor, no dilatemos más este debate, yo sí sugiero que revisemos y no puede haber más problemas económicos importantes que una crisis ambiental, miremos qué es lo que va a pasar hacia el futuro, también sé que esto implica una gran pérdida de empleos, pero también revisemos el tema de los pasivos ambientales que genera más cargas para el mismo Estado y también miremos que esto en ejemplos de temas descontaminación de las fuentes hídricas, en la reconversión, en el manejo de residuos, pues hay que mirar y hablar de verdad con las diferentes empresas y hacerle un llamado a la industria a que los plásticos y que ellos se modernicen y que generen productos amigables con el medio ambiente, hay otras alternativas como está el cartón, como que miremos de verdad cómo le aportamos a este medio ambiente de una forma más amigable pero no nos quedemos en lo mismo.

Yo pienso y estoy de acuerdo con lo que dijo Héctor Ángel, revisemos el tema de la subcomisión, pero no lo sigamos aplazando, ya es tiempo suficiente, revisemos estos dos o tres artículos que dice Ángel María, que están en discusión y le pido a usted, Presidente, que ponga en consideración, que votemos de forma positiva la

ponencia, votemos los artículos que no tienen discusión y simplemente pongámosle una fecha pronto a esta subcomisión para poder generar un mejor ambiente que este proyecto pase de una forma agradable, pero que también sea un ganancia para todos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con todo gusto, Representante Ciro Fernández Núñez.

Tiene el uso de la palabra la Representante de Nariño y de mi partido de la U, doctora Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Honorable Representante, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias Presidente, un saludo cordial a usted, me alegra enormemente verlo tan recuperado, Dios permita que termine pronto ese proceso, y un saludo especial al Presidente Luciano.

Yo, ustedes saben que he sido una de las personas más interesadas en estos temas ambientales, he escuchado con toda atención cada una de las intervenciones que se han realizado el día de hoy, pero sí quisiera Presidente, pedirle que nombremos esa Subcomisión, me gustaría hacer parte de la misma para que podamos tener espacio de debatir otros asuntos y como lo decía el Representante Juan Carlos Lozada, ponernos de acuerdo en algunos temas que son de vital importancia, porque yo he aprendido en esto que las oportunidades que se tienen en la Comisión de debatir estos proyectos en Comisión, realmente a veces en Plenaria ya no son los mismos.

Entonces, solamente para eso, Presidente, pedirle que nombremos la Subcomisión y que si a bien lo considera usted, me permite hacer parte de la misma.

Muchas gracias.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con todo gusto, Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Bueno, no me han pedido la palabra.

Honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, mire.

Honorable Representante, César Augusto Ortiz Zorro:

Yo sí, Presidente.

Honorable Representante, Luciano Grisales Londoño:

Yo igual, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Me han pedido la palabra el Representante Luciano Grisales, en su condición de ponente, lo mismo el doctor Cesar Augusto Ortiz.

Si quiere entonces el doctor Luciano, por favor, tiene el uso de la palabra.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, excúseme, antes de continuar con la sesión, debo advertirle a usted y a los Honorables Representantes, que la plenaria está convocada para las dos de la tarde, de tal suerte que no podemos cruzar la sesión con la plenaria y en ese orden de ideas tenemos solo 14 minutos para levantar la sesión, señor Presidente, para que lo tenga en cuenta y el uso moderado del tiempo.

Honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Una moción de orden, si es tan amable.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Doctor Gaitán.

Honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, Presidente. Presidente, es para pedirle a usted y a todos los compañeros, que lo primero que aprobemos la ponencia del proyecto y aprobando la ponencia del proyecto ya determinamos si lo aplazamos, si nombramos una Subcomisión, pero si aprobamos el informe de ponencia yo creo que avanzamos aprovechando los minutos que nos quedan y luego si entramos a mirar si nos queda tiempo para el nombramiento de la Subcomisión de qué artículos, pues los artículos que usted considere.

Muy amable, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con gusto.

El doctor Luciano Grisales, lo más breve posible, por favor, le recomiendo.

Honorable Representante, Luciano Grisales Londoño:

Presidente, claro que esto es un debate si se quiere ideológico, hemos debatido en muchas ocasiones sobre proyectos que proponen prohibiciones, pero uno no puede estar en contra de las libertades invocando el liberalismo filosófico cuando a uno le conviene y cuando no despreciarlo, eso no me parece que esté bien, pero lo decía ahorita y lo reitera el coordinador ponente Ángel Gaitán, al parecer falta cuidado en la lectura del informe de ponencia y eso distrae.

Presidente, yo solicito poner en consideración de informe de ponencia y no estoy de acuerdo con una Subcomisión, Subcomisión cuando somos 160 y hay 40 que no están de acuerdo en muchos artículos, más bien revisemos cuáles son los artículos en los que hay observaciones, adaptémoslos de ser justificado, porque me parece muy importante eso, pero no posterguemos más el avance del trámite de este proyecto.

Eso era simplemente, Presidente, gracias.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Doctor César Augusto Ortiz y luego el doctor Edwin Ballesteros.

Honorable Representante, César Augusto Pachón Achury:

Presidente, excúseme, estoy solicitando una moción de orden por el chat, si es tan amable.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Moción de Orden, doctor Cesar Pachón.

Honorable Representante, César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Presidente, es que quería decir que como lo anunció el Secretario, ya se nos va a acabar el tiempo, iniciamos plenaria y hay unas proposiciones radicadas que se requieren que sean, esperarías, aprobadas por la Comisión.

Entonces, para dejar eso sobre la Mesa a ver si las podemos aprobar, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con mucho gusto.

Doctor César Ortiz Zorro, muy breve, por favor.

Honorable Representante, César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, mire, yo creo que este proyecto como lo anunciamos inicialmente, surgió todo tipo de Audiencias, es producto de la discusión tanto en Cámara como en Senado, se le han hecho todos los aportes y yo escucho que de una u otra manera nadie se opone, incluso los que tienen algunas dudas sobre el proyecto no se oponen, yo quiero invitarlos respetuosamente compañeros que nos permitan avanzar en el debate, ya después en el segundo debate, seguimos haciendo reuniones, seguimos haciendo Audiencias para fortalecer el proyecto, pero no evadamos esta gran responsabilidad.

Miren, el tema del coronavirus nos tiene que hacer reflexionar un momento, esto es de origen zoonótico, eso que quiere decir, que se transmitió de animales a humanos y yo solo quiero terminar con estos pequeños datos, estudios científicos manifiestan que contrarrestar el cambio climático evitaría futuras pandemias, se calcula que en la naturaleza hay 1.7 millones de virus desconocidos por la ciencia de los que entre 450 mil y 850 mil tienen la capacidad potencial de atacar a los humanos e infectar a la población como el coronavirus.

Entonces, los riesgos son más grandes, cuánto le vale a la humanidad hoy el coronavirus, ¿por qué?, por precisamente por no tomar nosotros medidas responsables, ahora quiénes son los que se perjudican por la contaminación de los ríos, miles de seres humanos, los más pobres, los más vulnerables.

Así que queridos compañeros yo los invito a que avancemos en este proyecto y que en el transcurso podamos hacer todas las apreciaciones posibles.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con gusto.

Doctor Edwin Ballesteros.

Honorable Representante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Apreciado Presidente, nuevamente muchas gracias. Presidente, yo creo que todos lo reconocemos la importancia del proyecto, estamos ya *ad portas* de cerrar por temas de tiempo, ha sido una discusión bien importante y yo lo que le haría una propuesta, le propondría a la Comisión Quinta que pudiéramos crear la Subcomisión y nos presentáramos el informe, yo tengo varias proposiciones para posteriormente poder obviamente votar la ponencia que estamos en discusión, esa es una proposición que quiero hacerle de manera constructiva y respetuosa y que ojalá la pudiéramos aprobar para dentro de los tiempos de manera muy rápida estudiar las otras proposiciones que hay, yo tengo más de siete, ocho artículos, con proposiciones y poder presentar ya el informe y aprobar y discutir la ponencia.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con gusto.

Doctor Juan Fernando Espinal, para una moción.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, rápidamente, primero, yo creo que no puede quedar en el aire que nosotros no leímos el proyecto de ley, a mí me da mucha pena con el doctor Luciano y con el doctor Ángel María, de manera particular me leí el proyecto, lo analicé, lo estudié y por eso estoy haciendo aproximadamente 6 proposiciones, yo creo que uno no puede hacer ese tipo de afirmaciones, aquí nos hemos respetado mucho y yo de verdad con todo el cariño y el respeto que tengo de ustedes, no dejemos acá sobre el ambiente que nosotros no leímos el proyecto de ley.

Y lo segundo, es que yo solicito a la Mesa Directiva poner a consideración mi proposición para crear la Subcomisión.

Gracias, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con todo gusto, doctor Juan Fernando Espinal.

Una intervención del doctor Rubén Darío Molano, tiene la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchísimas gracias, muy breve. Yo simple y llanamente me quería adherirme un poco a lo que acaba de mencionar mi compañero Juan Fernando Espinal, para mí no es de buen recibo que la discusión se descalifique con un argumento que no es cierto, que no hemos leído el proyecto, la verdad es que nos lo hemos leído todo y lo hemos leído y hemos traído una discusión aquí echada, después de mucho estudio y mucha reflexión, no venimos aquí a traer improvisación sobre esa materia, de manera que no es bueno ni corresponde al colegaje hacer afirmaciones que no tienen ninguna sustentación, diciendo que nosotros no hemos leído el proyecto y que quizás por eso hicimos unas intervenciones salidas de tono, yo creo que no es así; respetuosamente creo que no es así.

Y creo que no es un buen argumento descalificar las intervenciones de los compañeros con una cosa que no tiene ninguna manera de comprobarse que es la de que no hemos leído supuestamente el proyecto, yo creo que eso no es bueno mi estimado Luciano, yo le guardo mucho respeto a usted, mucho cariño, mucha admiración y ese no es un argumento de buen recibo en una discusión de la altura como la que se ha dado el día de hoy en el marco de la discusión de ese proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

A usted, doctor Rubén Darío Molano.

Yo en mi condición de Presidente, no pude hoy intervenir, sin embargo, digamos que debo recoger con mucho respeto la proposición de mi compañera de Bancada, de la doctora Teresa Enríquez, quien nos ha propuesto que hagamos la Subcomisión.

Yo creo compañeros que el proyecto ha tenido de lado y lado mucho respeto y ha tenido aportes valiosos, yo sé que ahí los ponentes y varios compañeros tienen el interés y la premura de que esto lo saquemos ya en este momento y otros que piden que haya una subcomisión, me ponen a mí en una situación un poco compleja, pero por lo menos en cuanto de mí depende debo acogerme también a la proposición que hace mi compañera de partido, de que se cree una Subcomisión, estamos a ocho minutos de que termine esta Comisión.

Yo les tengo la propuesta de poner en consideración la proposición del doctor Juan Fernando Espinal, para poder crear esa Subcomisión y en la siguiente sesión estar en primer punto del orden del día y obviamente votaremos el informe de ponencia y se discutirán los artículos que hayan tenido esas dificultades y que tengan las proposiciones que han presentado, lo digo de manera respetuosa, porque veo tres o cuatro Congresistas tienen algunas proposiciones que quisieran incorporarlas antes de que se presentara el informe de ponencia.

Igual creo yo que tenemos el compromiso de que en la siguiente sesión que será la próxima semana creo yo el martes, arranquemos con este proyecto y que incluya todas las inquietudes que hoy han planteado algunas modificaciones al proyecto, no creo que este proyecto se vaya a hundir, creo que ha avanzado muy bien, obviamente que es normal que haya este debate, pero les sugeriría muy respetuosamente a los ponentes que hagamos la pausa y que permitamos que le demos ese espacio a mi compañera del partido de la U y a los compañeros del Centro Democrático que también han planteado el tema de la Subcomisión.

Y yo crearía una Subcomisión donde estén la doctora Teresa, donde esté Juan Fernando Espinal y Edwin Ballesteros y los tres ponentes, para que de aquí al martes...

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Franklin Lozano, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Perdón, doctor Franklin tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Que me incluya en la Subcomisión.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, toca leer la proposición y someterla a consideración, por favor.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

En consideración la proposición presentada por el doctor Juan Fernando Espinal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Déjemela leer rápidamente, señor Presidente, dice así:
1. Proposición

Créese una Subcomisión para el estudio del articulado del **Proyecto de Ley 010 de 2020**, por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el **Proyecto de Ley 274 de 2020**, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se regula la situación gradual mediante alternativas reutilizables o biodegradables y se dictan otras disposiciones, con el fin de analizar las diferentes proposiciones relacionadas con este proyecto, sus impactos en la economía, mecanismos de transición, plazos y herramientas para la adaptación de las empresas productoras.

Lo anterior, en aras de los principios esbozados en el mismo texto proyecto como la progresividad y responsabilidad compartida.

Firma:

Juan Espinal

La puede someter a consideración, señor Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

En consideración la proposición presentada por el doctor Juan Fernando Espinal, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

La Mesa Directiva determinará quiénes van a ser los miembros de esta Subcomisión.

Señor secretario, por favor, lea los proyectos a debatir en la siguiente sesión.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, entonces, se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión donde se agenden primer debate de Proyectos de Ley:

1. Proyecto de ley número 010 de 2020 - Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 274 de 2020 - Cámara, que es el de plásticos.

2. Proyecto de ley número 314 de 2020 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales, en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

3. Proyecto de ley número 431 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y el desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 305 de 2020 - Cámara, por la cual se modifica el artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

Esos son los proyectos anunciados, señor Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor secretario, háganos referencia, por favor, a las proposiciones de las que menciona el doctor César Pachón.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto, doctora Marta, por favor, lea rápidamente las proposiciones que están radicadas.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí señor.

2. Proposición

Asunto: Solicitud de control político en el departamento de Boyacá, Problemáticas en los sectores agrícolas.

Con fundamento en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y con el objetivo de integrar a los territorios en el cumplimiento del trabajo legislativo, ponemos en consideración de los Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente la presente solicitud para programar un control político sobre algunos de los problemas existentes en el sector agrícola respectivamente, distritos de riego, saneamiento de predios en falsa tradición, problemas de fiebre aftosa, mercadeo agropecuario.

Para dar cumplimiento a tal fin solicitamos de la manera más atenta que se cite de manera formal a:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural

Presidenta de la Agencia Nacional de Tierras

Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario.

Y en calidad de invitados al Procurador de Asuntos Agrarios y Ambientales, Procurador Regional de Boyacá.

El control político solicitado será descentralizado, por tal motivo, se llevará a cabo en la ciudad de Tunja capital del departamento de Boyacá.

La suscribe el Honorable Representante *César Augusto Pachón Achury*.

Y anexa cuestionario a cada uno de los citados.

3. Proposición.

Con el objetivo de integrar a los territorios en el cumplimiento de nuestro trabajo legislativo pongo en consideración de los Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, la presente proposición con el fin de citar para la sesión formal del viernes 27 de noviembre de 2020 a:

Ministro de Minas y Energía

Presidenta de la Agencia Nacional de Minería

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural

Presidenta de la Agencia Nacional de Tierras

Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario

Lo anterior con el objetivo de conocer las soluciones propuestas a las siguientes problemáticas en los sectores mineros y agrícolas respectivamente; barequeros del occidente de Boyacá nivel nacional y formalización minera, seguridad minera, distritos de riego, saneamiento de falsa tradición, problemas de fiebre aftosa, mosca en cultivo de fruta, problemática guías de movilización.

La sesión formal solicitada será descentralizada, por tal motivo, se llevará a cabo en Tunja ciudad capital del departamento de Boyacá.

Se anexa cuestionarios a los citados.

Está suscrita por el Honorable Representante *Héctor Ángel Ortiz Núñez*.

4. Proposición.

Por medio del presente solicito se adicione a la Proposición 021 de 2020, la invitación a la Coordinadora del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, doctora Rocío Peña; al doctor Luis Alejandro Jiménez Castellanos, Director de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC); al doctor Camilo Niño, Representante de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas; a la doctora Ana Jimena Bautista, Investigadora DeJusticia; al doctor Ernesto Roa, Presidente Coordinador Nacional Agrario; y a la doctora Jhenifer Mojica, Representante de Prodeter, con el objetivo de que participen en el debate de Control Político que busca abordar los proyectos de acuerdo que emitirá la Agencia Nacional de Tierras en torno a la entrega de baldíos por medio de la figura de Zonas de Desarrollo Empresarial.

Está suscrita por el Honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Están léidas las tres proposiciones radicadas, señor Secretario y señor Presidente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, para que las someta a consideración, por favor.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

En consideración las proposiciones que acaban de ser leídas, siguen en consideración, aviso que se van a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las proposiciones leídas, señor Presidente.

Puede levantar la sesión.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Bueno, señor Secretario, entonces para la Subcomisión que creamos están los ponentes y está la doctora Teresa Enríquez, el doctor Franklin Lozano, el doctor Juan Fernando Espinal y el doctor Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Y Molano, Presidente.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

El que quisiera formar parte de esta Subcomisión no hay ningún problema y lo incluyo.

El Representante Molano.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, entonces queda Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Usted mande.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Eso les pasa a todos los del Centro Democrático.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, son las dos de la tarde para que levante la sesión, por favor.

Presidente (e) Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Doctor Rubén Darío, entonces también queda incluido.

Agradeciéndoles a todos, a los Representantes Lozada y Giovanni, que estuvieron presentes en esta Comisión de la tarde de hoy.

Y se levanta la sesión y se cita para cuando lo determine la Mesa Directiva.

Muchas gracias a todos y una feliz tarde.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Perdón, Presidente, ¿dijo algo del Centro Democrático, el doctor Caicedo, que no le entendí?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Se levanta la sesión siendo las 2:00 p. m.

Acta número 021 - noviembre 18 de 2020 - Legislatura 2020-2021

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 3° y 78 de la Ley 5ª de 1992

Lugar: Plataforma Google Meet

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 18 de noviembre de 2020

Hora: 10:00 a. m.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación".

"La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión".

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de ley número 010 de 2020 Cámara, por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 274 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se regula la sustitución gradual mediante alternativas reutilizables o biodegradables, y se dictan otras disposiciones.

Autores: PL 010 de 2020: Honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González García y Ángel María Gaitán Pulido. PL 274 de 2020: Honorable Representante Luciano Grisales Londoño; Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizábal, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Daira Galvis Méndez, Temístocles Ortega Narváez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Bolívar Moreno, José David Name Cardozo, Iván Marulanda Gómez

Ponentes: Honorables Representantes Ángel María Gaitán Pulido (Coordinador), Luciano Grisales Londoño y César Augusto Ortiz Zorro.

Publicaciones:

Proyecto de Ley 010 de 2020: *Gaceta del Congreso* 626 de 2020.

Proyecto de Ley 274 de 2020: *Gaceta del Congreso* 701 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1263 de 2020

2. Proyecto de ley número 314 de 2020 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

Autores: Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

Ponente: Honorable Representante *Félix Alejandro Chica Correa*.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* 740 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1302 de 2020

3. Proyecto de ley número 431 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y el desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar*; Honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Gabriel Jaime Vallejo Chuffi, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Edwin Gilberto Ballesteros Archila*.

Ponente: Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* 1012 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 1324 de 2020

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta número 021 - noviembre 18 de 2020 - Legislatura 2020-2021

PROPOSICIÓN

Créese una subcomisión para el estudio del Articulado del Proyecto de Ley 010 de 2020 Por la cual se prohíbe en el territorio Nacional la Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de Plásticos de un solo Uso y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley 274 de 2020 Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se regula la sustitución gradual mediante alternativas reutilizables o biodegradables y se dictan otras disposiciones, con el fin de analizar las diferentes posiciones relacionadas con este proyecto, sus impactos en la economía, mecanismos de transición, plazos y herramientas para la adaptación de las empresas productoras, lo anterior en aras de los principios esbozados en el mismo texto del proyecto como la progresividad y responsabilidad compartida.



JUAN FERNANDO ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

PROPOSICION APROBADA

Miércoles, 18 de noviembre de 2020

Representante
Luciano Grisales Londoño
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Asunto: solicitud de control político en el departamento de Boyacá problemáticas en los sectores agrícola.

Respetado presidente, reciba un cordial saludo,

Con fundamento en el artículo 233 y 249 de la ley 5ª de 1992, y con el objetivo de integrar a los territorios en el cumplimiento del trabajo legislativo, ponemos en consideración de los representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente la presente solicitud para programar una Control Político sobre algunos de los problemas existentes en el sector agrícola respectivamente: Distritos de riego, Saneamiento de predios en falsa tradición, Problemas de fiebre aftosa, Mercadeo Agropecuario

Para dar cumplimiento a tal fin, solicitamos de la manera más atenta que se cite de manera formal a

- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural
- Presidenta de la Agencia Nacional de Tierras
- Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario

Y en calidad de invitados al Procurador de asuntos agrarios y ambientales Procurador regional de Boyacá,

El Control Político solicitado será descentralizado, por tal motivo, se llevará a cabo en Tunja, ciudad capital del departamento de Boyacá.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido MAIS

CUESTIONARIO DEBATE CONTROL POLÍTICO AGRO UPTC

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. Sírvase informar, ¿Cuántos pequeños y medianos productores están vinculados en Boyacá en el programa de Cosecha, venta a la fija? ¿Cuál es el presupuesto que se ha girado para Boyacá para este programa?
2. Sírvase indicar cuáles proyectos agropecuarios con enfoque regional se vienen desarrollando en el departamento de Boyacá en la actualidad y en qué estado de ejecución se encuentran, cuáles se encuentran en fase de estructuración y cuales se visionan para los próximos 5 años.
3. Ha sido de conocimiento público que frente a la actual crisis del sector papero, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está ejecutando dos programas para dar soluciones a corto plazo o de manera inmediata, como lo han sido el apoyo a la compra de insumos y el incentivo a la comercialización. Por favor indique a la fecha de respuesta de este cuestionario cuantos productores han sido beneficiarios de estos programas, discrimínelo de manera detallada por programa, departamentos, municipios, beneficios recibidos. De igual manera indique las fechas de inicio y terminación de los programas y cuántos posibles beneficiarios se inscribieron con el mismo detalle.
4. En relación al programa de apoyo a la compra de insumos agropecuarios, sírvase indicar cuáles son los precios a los que deben facturar los productos los almacenes agrícolas autorizados a los beneficiarios y donde pueden ser consultados éstos precios por parte de los compradores.
5. Por otra parte, por favor indique por qué razón los beneficiarios no pueden escoger el almacén autorizado de su predilección para realizar la compra de sus insumos y se les fue asignado de manera unilateral donde realizar la compra por parte del programa.
6. Por favor indique cuales son las obligaciones de los almacenes agrícolas adscritos al programa para con los beneficiarios.
7. En caso de presentarse inconsistencias durante la ejecución del programa y los beneficiarios sientan que los almacenes agrícolas autorizados por el programa para acceder al subsidio están cometiendo alguna irregularidad, cual debe ser el procedimiento por parte del comprador para realizar la denuncia respectiva.
8. Sírvase informar cuales fueron los criterios que se utilizaron para la formulación de estos programas y la adjudicación de los recursos, y por qué no se adjudicaron más recursos.

9. Teniendo en cuenta lo anterior como medidas paliativas de corto plazo, por favor indique cuáles son las estrategias de mediano y largo plazo que plantea el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que permitirán reducir los riesgos y amenazas por los que atraviesa el sector y favorecerán su fortalecimiento y desarrollo.
10. Boyacá está dentro de los 3 principales productores de leche en el país, sector que se encuentra en riesgo por la amenaza latente de la importación de productos lácteos de países como Nueva Zelanda con la firma de tratados de libre comercio por parte del gobierno nacional. Cuáles políticas se están trazando desde el despacho del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para evitar esa situación y fortalecer la producción lechera en Colombia y especialmente en Boyacá.
11. Durante décadas el departamento de Boyacá fue referente de la producción de trigo y cebada en Colombia. Las importaciones que vinieron de la mano de políticas de apertura económica tienen al borde de la extinción estos cultivos en el país. Por favor indique si actualmente se están diseñando políticas para fomentar el desarrollo de este tipo de cultivos, sobre el entendido que estos cereales hacen parte de la seguridad alimentaria del mundo según la FAO.
12. Sírvase informar ¿Cuánto fue el presupuesto asignado para el centro agroalimentario de Tunja?
13. Sírvase Anexar informe presupuestal, respecto a la entrega que se realizó para la ejecución del contrato N° 0018098 del 12 de septiembre de 2016, cuyo objeto es la construcción de la fase 1 del parque agroalimentario de Tunja.
14. Indique en el marco de sus competencias si se tiene cronograma de entrega del proyecto estipulado en el contrato N° 0018098 del 12 de septiembre de 2016, cuyo objeto es la construcción de la fase 1 del parque agroalimentario de Tunja.

Agencia de Desarrollo Rural – ADR

1. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el papel de la Agencia para fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones en sector rural?
2. Por favor indique el listado de distritos de riego que funcionan actualmente en el departamento de Boyacá; cuáles se encuentran bajo la dirección de la Agencia de Desarrollo Rural y cuáles funcionan de manera autónoma. Adicionalmente, informe cuales han sido sujetos de inversión durante los últimos 4 años por parte de la Agencia y especifique cómo ha sido esta inversión si se ha dado.
3. Indique, ¿Cuántas áreas de tierra se han adecuado por medio de la agencia para sistemas de riego y drenaje?
4. Sírvase informar ¿Cuáles han sido las destinaciones de los recursos en el 2018, 2019 y 2020 y por qué montos para proyectos agroindustriales?
5. Indique ¿Cuál es el balance que presenta la entidad sobre los compromisos establecidos con las Mesas de diálogo social dignidades agropecuarias en el departamento de Boyacá y cuál es el porcentaje de avance de los proyectos productivos pactados?
6. Por favor informe cuales inversiones se harán en materia de distritos de riego y adecuación de tierras en el departamento de Boyacá, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por el gobierno nacional para 2021.

Agencia Nacional de Tierras – ANT

1. Sírvase informar, ¿Cómo se está apoyando para que a los campesinos se les pueda otorgar o acceder a títulos de propiedad? ¿Cuántos títulos se han entregado a los campesinos? ¿Cuánta cantidad de área se ha entregado en títulos a los campesinos?
2. Por favor indique cuántos predios se encuentran en proceso de adjudicación de títulos de propiedad y por qué razón no se han entregado.
3. Por favor informe cual es el acompañamiento técnico y el acceso a la información que está teniendo la comunidad Boyacense para que puedan adelantar los procesos de solicitud de titulación y adjudicación de predios.
4. Sírvase informar ¿Cuál ha sido el papel y a cuánto ascienden los recursos invertidos, así como cuáles han sido los logros obtenidos por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT en el departamento de Boyacá?
5. Sírvase informar cuál es el procedimiento aplicado, requisitos exigidos a los interesados, costos del procedimiento y demás gastos ocasionados con las diferentes actuaciones respecto a formalización de tierras en Boyacá
6. Informe si en el departamento de Boyacá se desarrolló el programa de formalización de tierras, cuantas solicitudes de formalización fueron rechazadas o declaradas improcedentes, relacionando el motivo de rechazo o improcedencia y la solución planteada a los interesados, para lograr la obtención de sus títulos de formalización.
7. De acuerdo a la vigencia del programa iniciado por el Gobierno Nacional de formalización de tierras y el cual tiene vigencia hasta el año 2021, solicito se informe si para el departamento de Boyacá se están cumpliendo las metas propuestas al inicio del mismo y si se cumplió con el objetivo del citado programa.

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

1. Sírvase informar, ¿Cuál ha sido el acompañamiento técnico del ICA ante los cambios bruscos que se han tenido en el departamento de Boyacá y el cambio climático para proteger los cultivos agrícolas?
2. Sírvase informar si en la entidad están cursando reclamaciones por parte de personas naturales o jurídicas en relación a los programas de vacunación de Aftosa por posibles afectaciones a los animales vacunados y cual es el estatus actual de las mismas.

PROPOSICIÓN APROBADA

Miércoles 18 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN

Con el objetivo de integrar a los territorios en el cumplimiento de nuestro trabajo legislativo, ponemos en consideración de los representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, la presente proposición con el fin de citar para la sesión formal del viernes 27 de noviembre de 2020 a:

- Ministro de Minas y Energía
- Presidente de la Agencia Nacional de Minería
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural
- Presidenta de la Agencia Nacional de Tierras
- Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario

Lo anterior, con el objetivo de conocer las soluciones propuestas a las siguientes problemáticas en los sectores minero y agrícola respectivamente:

- Barequeros del occidente de Boyacá y a nivel nacional
- Informalización minera
- Seguridad minera
- Distritos de riego
- Saneamiento de predios en falsa tradición
- Problemas de fiebre aftosa
- Mosca en cultivos de fruta
- Problemática guías de movilización

La Sesión Formal solicitada será descentralizada, por tal motivo, se llevará a cabo en Tunja, ciudad capital del departamento de Boyacá.

Cuestionario Agencia Nacional de Minería y Ministerio de Minas y Energía:

Teniendo en cuenta la relevancia del sector minero para la economía del país, la cual ha aportado 2,5 billones en regalías y son el 2.3 del PIB, contando con más de 9.600 títulos mineros, en donde se generan 350.000 empleos directos.

1. ¿Cuál ha sido el avance y promoción de los subcontratos de formalización creados en la Ley 1658 de 2013, como apuesta que permite la coexistencia de compañías de mediana y gran minería, muchas veces en fase de exploración, con comunidades mineras tradicionales con frentes de trabajo en explotación?

2. ¿Qué control efectivo se tiene sobre las Áreas de Reserva Especial de pequeña minería (ARE) que desde 2016 han tenido un gran impulso con fines de formalización?
3. ¿Qué tan efectivas resultan las figuras de cesión y la devolución de áreas para formalización como herramientas de formalización minera y de qué manera se ha avanzado con la reglamentación operativa pendiente y la definición de las prórogas de los contratos que se han ido venciendo?
4. ¿Con qué facilidad se puede acceder a un contrato de operación como herramienta de formalización minera?
5. ¿Qué mecanismos adelanta el Ministerio de Minas y Energía en lo que tiene que ver con la asistencia técnica y acompañamiento a los barequeros que llevan a cabo minería de subsistencia?, toda vez que la labor adelantada por ellos generalmente se realiza sin la observancia de normas de tipo técnico, ambiental y laboral.
6. ¿Qué tratamiento diferencial jurídico, técnico y los incentivos que se han dado a los barequeros para que no se vean obligados a migrar a la ilegalidad afectando así las operaciones de los mineros formalizados que cumplen todos los requerimientos de ley?
7. Cuáles son las políticas de asistencia técnica al pequeño minero en materia de seguridad minera para que pueda cumplir con la reglamentación del decreto 1886 de 2015, (Reglamento de seguridad en labores mineras subterráneas.) y el decreto 2222 de 1993 (Reglamento de seguridad en labores mineras a cielo abierto).
8. En ejercicio de la función fiscalizadora de la Agencia Nacional de Minería y tras imponerse medidas de seguridad por parte de dicha agencia, ¿cuál es el acompañamiento de esta entidad a los alcaldes municipales como primera autoridad de policía, encargados de hacer que dichas medidas se cumplan, y así evitar la ocurrencia de fatalidades el incremento de accidentalidad?
9. ¿Qué controles se han establecido para disminuir la accidentalidad minera y que tipo de acompañamiento se ha hecho desde la Agencia Nacional de Minería?
10. ¿Qué mecanismos se han implementado desde el ministerio de minas y energía para que los brequeros lleven a cabo un manejo de estériles en condiciones técnicas, que permitan disminuir el impacto ambiental y social que genera esta actividad?
11. ¿A través de qué mecanismos el Ministerio de Minas y Energía hace seguimiento y control al ingreso de migrantes venezolanos que engrosan la minería tradicional generando conflictividad social, laboral y un ambiente de inseguridad dentro del gremio minero?

Cuestionario Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. ¿Cuáles son las cifras y la distribución de los auxilios anunciados por el Gobierno Nacional mediante programas como Apoyo a la Comercialización, Apoyo a la Compra de Insumos, Coseche y Venda a la Fija, plataformas de compraventa de productos y apoyo al sector papero del país discriminado por pequeños, medianos y grandes productores?
2. ¿Cómo evalúan la efectividad de las estrategias anteriormente mencionadas?
3. En años anteriores, cuando existían las convocatorias de riego con bolsa única nacional se elaboraron gran cantidad de estudios y deseos de Distritos de Riego de pequeña irrigación por todo el país invirtiéndose cerca de un billón de pesos en tres convocatorias y creando varias asociaciones de usuarios de Distritos de Riego. En el caso de Boyacá, quedaron los estudios de 35 distritos en el papel que jamás se llevaron a cabo. Se evidenció que en el Presupuesto General de la Nación para el próximo año (2021) se dejaron escasamente 45.000 millones para adecuación, estudios y construcción de Distritos de Riego fuera de lo misional de la ADR. ¿Qué programas o acciones se piensan ejercer para cumplir con las expectativas de los productores para hacerle frente al cambio climático con un uso adecuado del recurso hídrico?
4. Dadas las condiciones actuales del sector agropecuario en seguridad alimentaria y agricultura campesina familiar y comunitaria, ¿qué proyectos de interés nacional se están ejecutando o se piensan ejecutar para dar cumplimiento a la política de ACFC por departamentos?

Cuestionario Agencia de Desarrollo Rural:

1. La Asociatividad es uno de los pilares de la filosofía en la política pública sectorial de la Agencia de Desarrollo Rural. El año pasado el indicador de conformación de asociaciones fue muy bajo, se entiende que en tiempos

de pandemia las circunstancias no son fáciles para dar cumplimiento a tal fin, sin embargo, ¿qué estrategias y resultados se han obtenido en términos de Asociatividad?

2. Una de las ofertas institucionales de la entidad se refiere a "Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR". Para este efecto, se permitió la radicación de perfiles hasta el 24 de julio del año en curso. ¿Cuál fue el resultado de la convocatoria por departamentos? ¿En qué estado están los proyectos? ¿Para cuándo se tiene establecido ejecutar estos proyectos?
3. ¿En qué estado está el uso y la implementación de los Planes Integrales Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque
 1. Territorial -PIDARET? ¿Qué planes y programas se están ejecutando en este marco?
 4. ¿En el marco de la crisis actual qué acciones diferentes a las que se venían desarrollando ha ejecutado la entidad en aras de mejorar las condiciones de vida de la población rural del país?
 5. El sector productor de papa, en especial el de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Nariño y Antioquia, están atravesando un pico de superproducción que ha desatado una crisis en los precios. ¿Qué programa o acciones ha desarrollado la Agencia in pro de la comercialización del sector papero en estos últimos meses?

Cuestionario Agencia Nacional de Tierras:

1. Un estudio de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en octubre del 2018 determinó que el país cuenta con un 54,31 % de informalidad en la tenencia de la tierra ¿qué medidas se han tomado para reducir este porcentaje de informalidad?
2. Dentro de los departamentos con mayor incidencia en los altos índices de informalidad del país, se encuentran Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Antioquia y Cauca ¿cuáles han sido los avances para la disminución de la informalidad en estos municipios del país?

Cuestionario Instituto Colombiano Agropecuario:

1. ¿Qué medidas se han tomado para prevenir la mosca de fruta en los cultivos de Boyacá y el país?
2. ¿Se han venido realizando seguimientos a los planes fitosanitarios para prevenir las moscas en los cultivos de fruta en Boyacá y a nivel nacional?
3. ¿Cómo se ha venido trabajando para evitar nuevos brotes de fiebre aftosa en el departamento de Boyacá y a nivel nacional?
4. ¿En medio de la pandemia por el COVID19 cómo se ha llevado un control sobre las vacunas contra la fiebre aftosa?

Cordialmente,



HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ
Representante a la Cámara por Boyacá

HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ
Partido Centro Democrático

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2020

PROPOSICIÓN

Por medio del presente solicito se adicione a la proposición 021 de 2020 la invitación a la Coordinadora del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, doctora Rocío Peña; al doctor Luis Alejandro Jiménez Castellanos, director de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC; al doctor Camilo Niño, representante de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas; a la doctora Ana Jimena Bautista, Investigadora de Dejusticia; al doctor Ernesto Roa, Presidente del Coordinador Nacional Agrario; y a la doctora Jhenifer Mojica, representante de PRODETER; con el objetivo de que participen en el Debate de Control Político que busca abordar los proyectos de acuerdo que emitirá la Agencia Nacional de Tierras en torno a la entrega de baldíos por medio de la figura de Zonas de Desarrollo Empresarial.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO



CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara Santander
Cambio Radical

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2021

PROPOSICION APROBADA